



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión  
de riesgos fiscales de las empresas del sector M de la  
provincia de Azuay. Periodo 2018 - 2022**

Trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Autora:** Avila Samaniego, Wendy Zulema

**Directora:** Caiza Pastuña, Erika Cristina

CUENCA  
2025



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

2025

## **Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular**

Loja, 12 de marzo del 2025

Magister

Edgar Vinicio Sempertegui Álvarez

**Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría**

Ciudad. -

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Integración Curricular denominado: Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector M de la provincia del Azuay periodo 2018 – 2022 realizado por Wendy Zulema Avila Samaniego fue orientado y revisado durante su desarrollo, así mismo fue verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Director: Erika Cristina Caiza Pastuña, Magister

C.I.: 0503798233

Correo electrónico: [eccaiza1@utpl.edu.ec](mailto:eccaiza1@utpl.edu.ec)

### **Declaración de autoría y cesión de derechos**

Yo, Wendy Zulema Avila Samaniego, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector M de la provincia de Azuay. Periodo 2018 - 2022 de carrera de Contabilidad y Auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: Capítulo 1: Presión y riesgos fiscales de las empresas ecuatorianas, capítulo 2: marco metodológico y capítulo 3: análisis y discusión de resultados, siendo Magister Erika Cristina Caiza Pastuña, directora del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad", en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Autor: Wendy Zulema Avila Samaniego

C.I.: 140047063-7

Correo electrónico: [wzavila@utpl.edu.ec](mailto:wzavila@utpl.edu.ec)

### **Dedicatoria**

Esta tesis va dedicada a las personas más importantes de mi vida: a mi padre, por su todo su amor, sacrificio y apoyo incondicional, sin él este logro no hubiese sido posible; a mi hijo, por su compañía en este camino, por ser mi motor y la razón por la que me supero cada día para ser ejemplo de resiliencia y superación; a doña Tere, quién desde el cielo me bendice y me recuerda que soy tan valiente como ella y que nada es imposible si lo hacemos por quienes amamos; y finalmente a mami Esther, mi nuevo ángel, la persona que siempre creyó en mí y en que lo lograría.

## **Agradecimiento**

Gracias a Dios y a mi virgen Auxiliadora por proveerme de salud y fortaleza para haber alcanzado esta meta en mi vida; gracias papi Rodri, mi pilar y sostén por quien empecé y logré culminar este sueño; gracias a mi hijo por su amor y por aceptar las horas de ausencia durante todo el tiempo que tomó mis estudios; gracias a Blanquita, a mis hermanas, mis cuñados, sobrinas y sobrinos por el cariño y apoyo que cada uno de ustedes me dieron a lo largo de este caminar; gracias a mis ángeles del cielo por sus bendiciones diarias y por levantarme cuando quise caer.

No fue fácil llegar hasta aquí, pero gracias a mi resiliencia, puedo decir que lo logré.

## Índice de contenido

Carátula .....	I
Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular .....	II
Declaración de autoría y cesión de derechos .....	III
Dedicatoria .....	V
Agradecimiento .....	VI
Índice de contenido .....	VII
Resumen.....	1
Abstract .....	2
Introducción .....	3
Capítulo uno.....	5
Presión y riesgos fiscales de las empresas ecuatorianas .....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.1.1 <i>Impuestos en Latinoamérica</i> .....	5
1.1.2 <i>Impuestos en el Ecuador</i> .....	7
1.2 Presión fiscal.....	10
1.3 Riesgos fiscales .....	29
1.4 Carga tributaria de empresas.....	30
1.5 Revisión empírica de la presión y riesgos fiscales de las empresas.....	33
Capítulo dos .....	40
Marco metodológico .....	40
2.1. Diseño de investigación .....	40
2.2. Tipo de investigación.....	41
2.3. Población de estudio .....	42
2.4. Instrumento y técnicas de análisis de la información .....	42
2.5. Procesamiento de la información .....	43

<b>2.6 Área de estudio .....</b>	<b>44</b>
<b>Capítulo tres .....</b>	<b>46</b>
<b>Análisis y discusión de resultados.....</b>	<b>46</b>
<b>3.1. Análisis de resultados .....</b>	<b>46</b>
<b>3.1.1 Rubros de la presión fiscal.....</b>	<b>46</b>
<b>3.1.2 Comportamiento de la presión fiscal.....</b>	<b>50</b>
<b>3.1.3 Riesgos fiscales de las empresas.....</b>	<b>52</b>
<b>3.2. Discusión de resultados .....</b>	<b>56</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>59</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>61</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>63</b>

**Índice de tablas**

<b>Tabla 1 Conciliación tributaria .....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 2 Matriz de riesgos fiscales.....</b>	<b>53</b>

## Índice de figuras

<b>Figura 1 Presión fiscal de las empresas del sector M provincia del Azuay. Periodo 2018-2022</b>	
.....	<b>50</b>

## Resumen

El trabajo desarrollado a continuación, analiza cómo la presión fiscal repercute en la gestión de riesgos fiscales en el Ecuador, en las empresas del sector M alojadas en la provincia del Azuay en el periodo establecido 2018 - 2022. A través de un enfoque cuantitativo y utilizando técnicas como el análisis de bases de datos obtenidas de la Superintendencia de Compañías, se procedió a evaluar el IR, IVA, y contribuciones patronales, que son los rubros fiscales principales. Se obtuvo resultados en los cuales podemos observar una presión fiscal elevada que, sumada a la falta del uso de herramientas tecnológicas y deficiencias en la planificación tributaria, aumentan los riesgos operativos, financieros y de cumplimiento, así también disminuye la utilidad gravable. De la misma manera, se pudo identificar tendencias decrecientes en la presión fiscal, las que podemos atribuir al uso de créditos tributarios y deducciones de impuestos. Concluimos que las empresas necesitan optimizar su gestión tributaria capacitando a su personal, automatizando procesos mediante el implemento de sistemas y habilitando áreas para mitigar los riesgos; de esta manera garantizar la sostenibilidad financiera.

*Palabras clave:* presión fiscal, riesgos fiscales, sostenibilidad financiera.

### **Abstract**

The following work analyzes how tax pressure affects tax risk management in Ecuador, in companies of the M sector in the province of Azuay during the period 2018 - 2022. Through a quantitative approach and using techniques such as the analysis of databases obtained from the Superintendence of Companies, we proceeded with the evaluation of the IR, VAT, and employer contributions, which are the main tax items. We obtained results in which we can observe a high tax pressure that, added to the lack of use of technological tools and deficiencies in tax planning, increase operational, financial and compliance risks, as well as decrease taxable income. In the same way, it was possible to identify decreasing trends in the tax burden, which can be attributed to the use of tax credits and tax deductions. We conclude that companies need to optimize their tax management by training their personnel, automating processes through the implementation of systems and enabling areas to mitigate risks, thus ensuring financial sustainability.

*Keywords:* tax pressure, tax risks, financial sustainability.

## Introducción

La siguiente investigación se centra en el análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector M alojadas en la provincia de Azuay en el periodo 2018 - 2022. Este análisis aborda un problema fundamental: Cómo la presión fiscal influye en la viabilidad y el rendimiento financiero de las empresas, un asunto de gran importancia en el contexto económico actual.

El trabajo abarca el problema planteado al examinar de qué manera la presión fiscal impacta en la gestión de riesgos fiscales. Por medio de un enfoque cuantitativo, se analizan los datos obtenidos de la Superintendencia de compañías, previamente filtrados y seleccionada la información necesaria para el análisis, lo que nos permite obtener información clara y real para poder identificar patrones y tendencias que nos dejan ver los efectos que causa la carga tributaria en las empresas.

En lo que concierne a los objetivos planteados para el presente trabajo, lo cuales se consiguieron mediante el diagnóstico sobre impuestos como la Renta (IR) y el IVA, además de analizar las contribuciones patronales. De modo que, se logró alcanzar los objetivos específicos relacionados y proponer recomendaciones que permitan que la gestión tributaria en las empresas sea óptima.

En el proceso del desarrollo de la investigación, se tuvo facilidad en el acceso a la información como son: las bases de datos, los catálogos de cuentas, datos importantes para este trabajo; esto facilitó el análisis más profundo mediante la elaboración tablas de datos en Excel. No obstante, también se encontraron ciertas limitaciones ya que en algunas empresas no disponían de información actualizada y tuvimos la necesidad de utilizar recursos y opciones adicionales para completar la información necesaria para dicho análisis.

Por lo que, en el siguiente estudio se optó por utilizar la metodología cuantitativa con técnicas que analizan estadísticamente los datos fiscales que se obtuvieron con premura. Asimismo, se evaluaron distintos indicadores de presión fiscal, riesgos financieros y operativos, lo cual facilita la aprehensión del actual contexto fiscal de estudio.

La metodología utilizada fue cuantitativa, se utilizó técnicas de análisis estadístico sobre la base de datos fiscales previamente obtenidos. Se analizaron diferentes indicadores relacionados con la presión fiscal y el impacto en los riesgos financieros y operativos, lo que nos permitió una mejor comprensión del contexto fiscal actual.

El trabajo en cuestión se encuentra dividido en:

Capítulo uno, aborda los antecedentes históricos y contextuales sobre la presión y riesgos fiscales que enfrentan las empresas en el Ecuador.

Capítulo dos, detalla la metodología, diseño de investigación y técnicas utilizadas en el proceso de recolección de datos.

Capítulo tres, exhibe los hallazgos resultantes del análisis realizado, relacionándolos con los objetivos previamente planteados, y se presentan y proponen conclusiones y recomendaciones por cada uno de los objetivos.

Es importante que la presente investigación se use como base a futuras reformas fiscales que procuren mejorar el sistema impositivo del Ecuador, dado que, la presente provee un detallado análisis de cómo gestionar riesgos fiscales que se relacionan con la presión tributaria, en contribución con el desarrollo sostenible y óptima práctica empresarial. Por lo que, resulta de gran utilidad para las empresas del sector M de Azuay, para que estudiantes apliquen sus conocimientos teóricos en situaciones prácticas y para la sociedad en general.

## Capítulo uno

### Presión y riesgos fiscales de las empresas ecuatorianas

#### 1.1 Antecedentes

##### 1.1.1 *Impuestos en Latinoamérica*

Los impuestos en muchos países de Latinoamérica tienen profundas raíces históricas que se remontan al período colonial, cuando potencias europeas como España y Portugal establecieron sistemas tributarios para financiar sus empresas coloniales. En ese entonces, los impuestos se centraban en extraer recursos mineros y de agricultura, que constituían las principales fuentes de riqueza para las potencias coloniales, los impuestos coloniales sentaron los cimientos para los sistemas impositivos posteriores en dicha localidad, y gran parte de las prácticas y estructuras establecidas en ese período aún influyen en los sistemas fiscales modernos (Cedillo , Narvaez, Alvarez , & Torres, 2020).

De acuerdo con Bailón y Mena (2021), en inicios del siglo XIX se desataron grandes cambios en los sistemas de los tributos de cada región, causados porque las colonias de América Latina se independizaron. Una vez que se abolió la dominación colonial, los países que se encontraban bajo este dominio dispusieron de la posibilidad de reestructurar su sistema fiscal de acuerdo con sus necesidades. A pesar de ello, usualmente quienes ejercieron el poder luego de la independencia de aquellos países latinoamericanos, las élites criollas, decidieron preservar una amplia proporción de la estructura tributaria vigente en ese entonces, con el fin de priorizar sus intereses económicos y mantener el poder político.

En consecuencia, en Latinoamérica, durante la época comprendida a lo largo del siglo XIX y comienzos del siglo XX, los sistemas fiscales impositivos se caracterizaban por imponer una carga desproporcionada en los sectores más empobrecidos. Esto debido a que el sistema gravaba el comercio y la propiedad, teniendo tasas impositivas variadas de acuerdo con la región y cantidad de bienes. Los impuestos recaudados se utilizaron para financiar gastos públicos, sin embargo, las élites se beneficiaban, disfrutando de privilegios fiscales y exenciones (Cardenas , Narvaez , Erazo, & Torres, 2020).

En el transcurso del siglo XX, los sistemas tributarios en Latinoamérica experimentaron cambios significativos en respuesta a desarrollos económicos, políticos y sociales. En primera parte del siglo, muchos países de la América Latina adoptaron políticas para la industrialización y desarrollo económico, lo que llevó a la expansión del IR y los beneficios empresariales, los impuestos desempeñaron un rol significativo en el proceso de obtener recursos financieros para programas de desarrollo socioeconómico, igual que en la redistribución de la riqueza en la sociedad.

No obstante, en la segunda parte del siglo XX resalta la inestabilidad política, económica y las crisis financieras en muchos países latinoamericanos, que llevó a una serie de reformas económicas y fiscales, principalmente influenciadas por políticas neoliberales promovidas por organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, dado que las reformas buscaron reducir el tamaño del estado, liberalizar los mercados y fomentar la inversión extranjera, lo que tuvo importantes implicaciones para los sistemas tributarios de la región (Suarez & Castro, 2018).

Tanto la reducción de tasas impositivas, como la simplificación de regímenes tributarios, caracterizaron las reformas fiscales de la era neoliberal, en la cual se pretendía impulsar el crecimiento económico y las inversiones. Empero, hubo graves consecuencias como el aumento de la desigualdad económica y se redujeron los ingresos gubernamentales. Además, las reformas fiscales dieron paso a la privatización, anulación de subsidios y programas sociales, lo cual exacerbó la presión financiera de sectores empobrecidos y agravó las disparidades de ingresos, especialmente sobre los sectores más empobrecidos de la región de América Latina (Bernal et al., 2021).

Muchos países de la región han intentado reformar nuevamente sus sistemas tributarios con el fin de los abordar retos planteados, tales como la desigualdad económica, la pobreza y el desarrollo sostenible. Dicho intento se ha manifestado a través de su renovado interés por el impuesto progresivo sobre la renta, impuestos sobre las propiedades y la riqueza, así como medidas encaminadas a disminuir la evasión y elusión fiscal. Al mismo tiempo, ha habido un mayor consenso en imperante necesidad de colaboraciones

internacionales en disciplina de tributación, particularmente respecto a el fraude fiscal, integración de fondos ilícitos y la planificación fiscal agresiva (Catalunya, 2018).

A lo largo de los años, la región latinoamericana ha alcanzado avances significativos en el sistema de la gestión de tasas impositivas, es decir, la recaudación de impuestos. Sin embargo, dado los antecedentes de desafíos en términos de equidad, eficiencia y sostenibilidad, se requiere tomar acción en distintas áreas que aborden de manera efectiva los obstáculos socioeconómicos y políticos que se involucran en una gestión tributaria (Ramírez, Leonardo, & Ramírez, 2022).

A pesar de los importantes avances en tema de tributación, dentro del proceso de imputación y recaudación de impuestos, aún se presentan obstáculos que impiden mantener la equidad y sostenibilidad, entre ellos, la informalidad dentro de la gestión económica, lo que incluye actividades económicas que no se registran ni se regulan. Aunando problemas de corrupción como la evasión y elusión fiscal, ya que se restringe la capacidad gubernamental de facilitar servicios públicos básicos.

### ***1.1.2 Impuestos en el Ecuador***

El sistema tributario ecuatoriano, al igual que muchos otros, se remonta a la historia colonial y se ha transformado con el tiempo para adaptarse a las cambiantes realidades del país. Durante ese período en que parte del actual territorio de Ecuador se incluía en el Virreinato de Nueva Granada bajo la soberanía española, se implementaron una serie de impuestos para financiar la existencia colonial y extraer el excedente económico de la región utilizando fuerza. Para lograr esto de manera efectiva, como se mencionó anteriormente, se establecieron varios impuestos, como el tributo indígena y “el quinto real” en el comercio de los mineros, que eran meramente instrumentos de extracción de la Corona española, dañando así la economía local y la estructura social dominante del tiempo (Cedillo et al., 2020).

Desde que Ecuador se convirtió en una república en 1830, el país heredó ampliamente el sistema tributario de la era colonial, pero modificó este sistema a lo largo del tiempo para adaptarse a sus nuevas realidades políticas y económicas. Desde entonces, los impuestos

en los siguientes 100 años antes del siglo XX, desde Ecuador se centraron en la recaudación fiscal-impositiva de tributos prediales y el comercio con las tasas variables, dependiendo de dónde se produjeron y con qué se comerciaba.

Tales impuestos cubrían los principales gastos del gobierno ecuatoriano y además ayudaban a mantener el orden en el estado nacional. Durante el siglo XX, el ecuatoriano fue sujeto a una serie de reformas tributarias en respuesta a los cambios económicos y políticos. Finalmente, en el siglo pasado, se introdujeron impuestos sobre los beneficios corporativos y personales y se tomaron medidas para limitar la evasión fiscal y la evitación, con el objetivo de ayudar a redistribuir los impuestos de una manera más justa y eficiente, disminuir la dependencia de los impuestos indirectos sobre los consumidores, y asegurarse de que los beneficiarios de la economía tributen en consecuencia (Cedillo et al., 2020).

En la actualidad, el sistema tributario ecuatoriano abarca varios tipos de impuestos que afectan tanto a personas naturales como a empresas. Entre ellos, el IR es uno de los más significativos, gravando las ganancias obtenidas por personas naturales y jurídicas sobre sus ingresos anuales. De igual forma, las empresas en Ecuador también están sujetas al Impuesto IVA, el cual se aplica a la venta de bienes y servicios en estado ecuatoriano (Baidal et al., 2021). De acuerdo con el reglamento que rige el cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno, todos los contribuyentes en calidad de persona natural o jurídica que efectúen transacciones o importaciones de bienes sujetos al IVA, provean servicios gravados, y los no residentes que proporcionen servicios digitales están obligadas a declarar y pagar el IVA. De igual forma, aquellos que hayan pagado este tributo pueden utilizarlo como crédito tributario según los casos previstos (SRI, 2024).

Por otro lado, la declaración y el pago se realizan de manera semestral cuando las transacciones de bienes o servicios están sujetas a una tarifa del 0%, cuando se encuentran bajo la obligación de retener el total del impuesto generado, y para los contribuyentes que determine el SRI por medio de una resolutive general. Los contribuyentes incluidos en el Régimen RIMPE-Emprendedor deben presentar sus declaraciones y cumplir con el pago de forma semestral y acumulada, identificando el dígito en la novena posición del identificador

de RUC, el cual busca facilitar el cumplimiento tributario y garantizar la correcta recaudación, adaptándose a las diferentes realidades económicas y operativas de los contribuyentes en Ecuador.

Otro impuesto influyente en las empresas es el ICE (Impuesto a Consumos Especiales), el cual se aplica en transacciones de importación y venta de bienes que tienen un precio elevado y se consideran de lujo. En este segmento también se encuentran productos que pueden atentar contra la salud, como el alcohol o cigarrillos. La finalidad de este impuesto es desalentar el consumo de productos que afecten la salud pública. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que las tasas impositivas aplicables varían de acuerdo con el tipo de bien, como vehículos de alta gama y bebidas alcohólicas, los cuales tienen tarifas más altas. De igual manera, en Ecuador, las empresas tienen que cumplir con otras tasas impositivas y obligaciones fiscales además de ICE, por ejemplo, para controlar la salida de capitales o tasas sobre propiedades inmobiliarias en zonas urbanas, siendo el ISD (Impuesto de Salida de Divisas) y el IPU (Impuesto a los Predios Urbanos) respectivamente (SRI, 2024).

También se incluye el Impuesto a la Herencia y Donaciones, el cual se aplica sobre los bienes heredados y las donaciones recibidas, con el objetivo de redistribuir la riqueza de manera más equitativa y generar ingresos adicionales para el estado. Otros aspectos relacionados con la fiscalidad en Ecuador incluyen la evasión fiscal, las políticas de incentivos fiscales y la gestión impositiva, la fraude fiscal es un desafío significativo que Ecuador enfrenta, afectando la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos y realizar inversiones en infraestructura y desarrollo social, el gobierno ha implementado diversas medidas para combatir este problema, como la modernización de la administración tributaria, el fortalecimiento de las capacidades de auditoría y el uso de tecnologías en vanguardia para mejorar la detección de irregularidades (Sanmartin, Abambari, & Delgado , 2020).

Campañas de concienciación dirigidas a los ciudadanos para promover el cumplimiento fiscal y la responsabilidad social. Una de las principales herramientas para fomentar el crecimiento económico e inversión en los sectores de tecnología, agricultura y

manufactura, son las políticas de incentivos fiscales. Estas políticas pueden incluir exenciones de impuestos, reducciones fiscales y otros beneficios destinados a atraer inversiones y fomentar el desarrollo de industrias clave.

A pesar de las ventajas de los incentivos fiscales, también se presentan algunos desafíos por preservar la equidad, evitando desigualdades o distorsiones en la administración tributaria y el mercado en general, lo cual se regula a través del Servicio de Rentas Internas (SRI). En este contexto, el SRI cumple con el proceso de recaudación impositiva y ejecución de la legislación fiscal, además esta entidad se encarga de buscar la eficiencia y accesibilidad en los procedimientos tributarios (Suárez y Castro, 2018), de modo que, tiene la responsabilidad de aumentar y mantener la transparencia tributaria y legislativa para afianzar la confianza en este sistema.

En Ecuador, la evolución del sistema tributario inicia en la época colonial, y su desarrollo con el pasar de los años refleja las circunstancias del país en cada época, aunando a las tasas impositivas con las que deben cumplir las empresas, evitando fraude fiscal, lo cual perjudica al gobierno (Giler , Araujo, Quevedo, & Ormaza, 2020). Sin embargo, existen desafíos para empresas y la carga impositiva asociada a las mismas, dentro de territorio ecuatoriano, lo cual impacta en su rentabilidad y por consecuencia, en su sustentabilidad y competitividad dentro del mercado. La complejidad del sistema fiscal y la incertidumbre a cambios repentinos de la normativa pone en riesgo la planificación financiera a largo plazo, no solo en Ecuador, sino en toda la región latinoamericana. Esto se debe, dado que en América Latina está presente la susceptibilidad de los gobiernos, además de políticas económicas y fiscales inestables.

## **1.2 Presión fiscal**

El término presión fiscal refiere a la carga tributaria impuesta a sobre la economía de un país en periodo particular, dentro del ámbito de las finanzas públicas y la economía. En otras palabras, este término relaciona el Producto Interno Bruto con los ingresos fiscales totales de un país. Este indicador, expresado como porcentaje, es importante para comprender el impacto de la gestión impositiva sobre el tamaño de la economía, y analizar la

capacidad del gobierno para financiar tanto programas, como gastos públicos (Valladares, Zurita, & Alvarez , 2019).

Es importante entender que, para determinar el porcentaje de presión fiscal, se debe considerar el PIB del país y el total de los recursos que recauda el Estado (cuota al consumo, a la propiedad, impuestos sobre la renta, etc.) es así como permite comparar el nivel tributario entre diferentes países a lo largo del tiempo, en relación con el PIB de cada uno de ellos (Cedillo et al., 2020), siendo particularmente importante para las empresas de Ecuador temas como riesgos fiscales y presión tributaria. Cabe destacar en el historial de países de Latinoamérica como los impuestos representan un punto clave en su progreso y viabilidad, estabilizando la economía e ingresando capital al Estado, lo cual se ha manejado desde la época colonial, hasta la compleja economía actual (Baidal et al., 2021).

Conviene subrayar como la presión discal no está delimitada únicamente por la abundancia de capital recaudada por impuestos, sino que también corresponde a la distribución de la carga tributaria entre las distintas facciones económicas y el colectivo social, donde la distribución de las tasas impositivas derivadas de sistema tributario varía de acuerdo con el poder adquisitivo de la estructura productiva del país (Gómez, 2022). En este contexto, no solo se recolectan impuestos para el gobierno, si no que la función principal de la presión fiscal es proveer capital al gobierno con el fin de afrontar gastos en el sistema educativo, sanidad y salud, servicios básicos e infraestructura, protección y bienestar social, lo cual contribuye al desarrollo, tanto social, como económico de un país. En consecuencia, toda la base que sostiene este tipo de decisiones y obras es la base impositiva que se mantiene, por lo que ésta debe se sostenible y robusta (Monterrey & Sanchez, 2020)

Una carga fiscal correcta influye en una estabilidad macroeconómica positiva, una igualdad social justa, una mayor inversión y aumento de la economía, dado que facilita respaldar una distribución equitativa de los recursos y la riqueza de un país. Además, ayuda como estímulo económico, ya que los altos impuestos desincentivan la inversión y el consumo, en cambio impuestos bajos, es decir, baja presión fiscal, influye en ceder más dinero en manos de las empresas y los consumidores. En contraparte, si es muy baja o muy

alta la carga fiscal, puede tener resultados negativos económicos, especialmente en la clase media y baja, desafíos en la competencia empresarial y generar más desigualdad social. De modo que, es necesario monitorear continuamente las políticas fiscales y económicas, con el objetivo de una adecuada financiación al gasto público evitando frenar o entorpecer el desarrollo económico, incentivar la economía formal ampliaría la base impositiva, por tanto, una carga fiscal más equitativa y sostenible (Suarez & Castro, 2018).

Adicionalmente, una base impositiva robusta, equitativa y sostenible, es de vital importancia para formular políticas, incentivar las inversiones y la economía formal. Por lo que, un nivel adecuado de presión fiscal es el reflejo de una economía estable y predecible, lo cual desemboca en un estímulo atractivo para el desarrollo empresarial y la inversión. No obstante, se debe cuidar no exacerbar los impuestos, generando una presión fiscal excesiva, porque esto aumentaría los costos tanto para consumidores, como para empresas, y tendría un efecto negativo devastador en la economía de todo el territorio y el bienestar de la población en general (Cardenas , Narvaez , Erazo, & Torres, 2020).

### **Ingresos Fiscales**

Para el buen funcionamiento de cualquier país del mundo, es fundamental el flujo de ingresos fiscales, esto se debe a que el estado obtiene esencialmente ingresos fiscales de la financiación gubernamental, capital ingresado por el sistema impositivo, compuesto por diferentes tipos de impuestos, tasas y contribuciones usadas en gastos de educación, servicios sociales, salud, defensa e infraestructura. Garantizando el correcto desempeño del gobierno en realizar sus obligaciones con su comunidad (Catalunya, 2018). En general, los países obtienen sus ingresos de múltiples fuentes, incluyendo impuestos sobre la renta, el consumo, la propiedad y las transacciones comerciales internacionales, además de tarifas, contribuciones y otros ingresos no relacionados con impuestos. No obstante, la asignación concreta de estos ingresos públicos depende considerablemente del marco tributario, la organización económica y normas fiscales específicas de cada país (Cedillo et al., 2020).

El impuesto a la renta es uno de los componentes más destacados de los ingresos fiscales, dado que representa una parte esencial en el capital que entra al Estado,

aplicándose de diversas formas: sobre personas naturales y jurídicas al ejercer actividades económicas, sobre ganancias de capital, dividendos e impuestos. En muchos casos gubernamentales, los ingresos derivados de la carga fiscal, particularmente el impuesto a la renta es una parte significativamente sustancial de el total de los ingresos gubernamentales

El impuesto al valor agregado IVA, impuestos que se grava sobre las ventas, siendo otro componente relevante sobre los ingresos fiscales, se aplican en transacciones de bienes y servicios, en base al principio del consumo, en donde quienes pagan más impuestos son quienes consumen más, por lo que esta recaudación es muy variable de acuerdo al patrón de consumo en el país y su nivel de actividad económica, también genera gran parte de los ingresos para las arcas de un estado (Bailón y Mena, 2022). Adicionalmente al impuesto a la renta y el impuesto gravado sobre el consumo, los gobiernos también suelen recaudar ingresos impositivos mediante tasas fiscales sobre la propiedad, como por ejemplo el impuesto sobre los inmuebles o vehículos. Este tipo de impuestos gravan los activos, propiedades como edificios, vehículos, o terrenos, por lo que su recaudación varía de acuerdo con el avalúo y la ubicación de la propiedad en específico.

Los gravámenes que se aplican a transacciones de servicios o bienes entre países son los impuestos sobre el comercio internacional. En éste se destacan los aranceles, impuesto IVA en importaciones, derechos de importación e impuestos sobre servicios internacionales. Todos estos tipos de impuestos que gravan dentro del comercio internacional también son parte de los ingresos fiscales que recibe el gobierno. Estos impuestos se aplican en las importaciones y exportaciones de servicios o bienes, y se utilizan para proteger la industria nacional de un país, incentivar la competitividad y producir ingresos gubernamentales adicionales (Bailón y Mena, 2022). Asimismo, dado que los ingresos fiscales para un gobierno provienen de diversas fuentes, también pueden provenir de tasas de servicios, tasas de licencias, otros cargos gubernamentales o contribuciones a la seguridad social. Y, su importancia radica en la forma de funcionamiento del gobierno, el cual con ellos financia la prestación de servicios públicos para la sociedad, estabilizan la macroeconomía y fomenta el desarrollo económico.

Cabe destacar que los ingresos fiscales también provienen de tasas de licencia, de servicios, contribuciones a la seguridad social etc., es decir, que estos ingresos varían según el tipo de servicio o beneficio gubernamental. De modo que, en períodos de desaceleración económica, los gobiernos pueden implementar medidas fiscales expansivas para estimular la demanda agregada y promover la recuperación económica, mientras que en períodos de crecimiento económico pueden implementar medidas restrictivas para contener la inflación, la política fiscal también puede utilizarse para promover la equidad social y reducir la desigualdad de ingresos y riqueza, así como para promover objetivos ambientales y de sostenibilidad (Vascones, Guerrero, & Carguaytongo, 2019).

### **Costos y gastos fiscales**

Dentro de los componentes tributarios de una nación están los costos y gastos fiscales, que son las implicaciones económicas y financieras de los sistemas tributarios sobre las políticas fiscales aplicables a personas naturales y jurídicas. Es importante entender los conceptos base para analizar la eficacia y nivel de equidad de la gestión tributaria, y para complementar con políticas que ayuden al desarrollo del sistema económico (Márquez et al., 2018).

En líneas generales, los costos fiscales se refieren a las pérdidas de ingresos del gobierno debido a exenciones, deducciones, créditos y otros incentivos fiscales que reducen la carga impositiva de los contribuyentes, las medidas son utilizadas por los gobiernos con el fin de promover ciertos comportamientos económicos o sociales, fomentar la inversión, estimular el consumo, apoyar a sectores específicos de la economía o promover objetivos de política pública.

En este contexto, los gastos fiscales refieren a los gastos públicos, los cuales se realizan mediante el sistema impositivo, en donde se asignan recurso a través de subsidios fiscales y exenciones, a pesar de que estos gastos fiscales no se suelen reflejar en los presupuestos tradicionales del gobierno. Además, tiene un impacto directo en la distribución de recursos de los tantos segmentos económicos y grupos sociales de un país, así como en sus finanzas públicas (Vásconez et al., 2019). Estos costos y gastos adoptan diversas formas

y tienen efectos variados en la economía de un territorio y en su distribución de los ingresos, se tienen ejemplos como:

**Exenciones fiscales:** Se tratan de disposiciones que se encuentran dentro de la legislación tributaria. Pueden aplicarse a ingresos, bienes, servicios o transacciones específicas y pueden tener como objetivo fomentar la inversión, promover la actividad económica en ciertas regiones o sectores, o apoyar a grupos de bajos ingresos. Existen varios tipos de exenciones, ya sea por segmento de actividad económica, inversión extranjera, o equidad fiscal.

**Deducciones fiscales:** Refieren a reducciones que se aplican a la base imponible, lo cual disminuye la cantidad de ingresos que están sujetos a impuestos. Permite a declarantes la posibilidad de disminuir ciertos gastos al momento de determinar su impuesto a pagar. Entre los gastos aceptados para deducciones son gastos de salud, vivienda, educación, inversión, actividades de ocio (Baidal et al., 2021). Existen varios tipos de deducciones impositivas, como personales, por gastos de negocio, por inversiones o por intereses y deudas.

**Créditos fiscales:** Se trata de beneficios tributarios que les da la capacidad a los contribuyentes de reducir su obligación impositiva directamente. Es la cantidad de dinero que se resta del impuesto a pagar de manera automática, los mismos que pueden o no ser reembolsables, es decir, el contribuyente puede recibir un reembolso de los impuestos, siempre y cuando el total del crédito supere el impuesto generado. Este beneficio se utiliza para incentivar las actividades económicas o ciertos comportamientos como inversión en energías renovables o infraestructura, contratación de grupos demográficos en específico y promoviendo la equidad impositiva.

**Subsidios fiscales:** Refieren a ayudas económicas que proporciona un gobierno en beneficio de empresas, sectores específicos o individuos. Son ventaja del Estado con la finalidad de incentivar el crecimiento económico, ambiental o social. Estos se pueden ver como subvenciones a la producción o exportación, programas de asistencia social y créditos

tributarios reembolsables. Para el estado, representa un gasto público indirecto que impacta de forma significativa en la forma de distribuir los recursos y en la economía en general.

Cabe resaltar que los gastos y costos fiscales pueden impactar de manera positiva en el sector económico de la nación, incentivando la inversión, reduciendo la desigualdad y promoviendo el crecimiento económico en general. Por otro lado, también puede tener efectos negativos como aumentar la complejidad de la gestión tributaria o crear incertidumbre alrededor de diferentes grupos de contribuyentes (Quispe & Ayaviri, 2021).

### **Impuesto a la Renta**

Es una piedra angular en el sistema tributario de numerosos países en todo el mundo. Este impuesto recauda fondos para la financiación del gasto público y la redistribución de la riqueza, el cual se grava sobre los ingresos obtenidos por personas naturales o entidades jurídicas, como empresas u organizaciones dentro de un año fiscal en específico. Este impuesto es vital para financiar el gasto público, redistribuir la riqueza en el territorio y estimula la inversión y desarrollo económico (Sanmartín et al., 2020). Cuando se trata del IR, se aplica a varios tipos de fuentes de ingresos, como sueldos y salarios, utilidades empresariales, dividendos, intereses, alquileres, regalías y otros tipos de ingresos.

Dado que existe una diversidad en esta fuente de ingresos, se recae en un entorno económico complejo en la modernidad, cuya necesidad impacta en la captura de varias actividades financieras para mantener el sistema en sí (Vásconez et al., 2019). La naturaleza progresiva del impuesto a la renta o alquiler, característica de las más destacables, ya que mientras el contribuyente tenga ingresos más altos, las tasas impositivas también aumentan, es decir su carga fiscal, lo que ayuda a promover la equidad dentro del sistema fiscal, redistribuyendo la riqueza de manera más equitativa y justa entre los diferentes segmentos de la sociedad (Cacay et al., 2021).

La base del impuesto neto es el valor sobre el cual se calcula el impuesto a la renta o alquiler, donde los ingresos brutos del contribuyente se restan de sus deducciones permitidas. Estas deducciones incluyen intereses provenientes de gastos relacionados con hipotecas, gastos medios, comerciales, planes de jubilación, donaciones, entre otros; sin embargo, esto

puede variar de acuerdo con las normativas impositivas de cada país (Suárez y Castro, 2018). La autoridad tributaria de cada país es quien tiene la obligación de administrar el impuesto a la renta, recaudar impuestos, aplicar la ley impositiva vigente, emitir regulaciones tributarias y prestar servicios de asistencia para los contribuyentes. El presentar la declaración de este impuesto de manera anual, es una obligación de todos los contribuyentes, ya que la autoridad tributaria verifica esta información (detalle de créditos, de deducciones e ingresos) y puede llevar a cabo inspecciones que reafirmen el acatamiento de las normativas fiscales (Tanos, Saavedra, Mola , & Reyna , 2020)

La financiación de gastos públicos en áreas significativas como salud, educación, infraestructura, servicios sociales y defensa, son gracias a las contribuciones tan importantes de los ingresos generados por el impuesto a la renta. No solo tiene la función de recaudar fondos gubernamentales, si no que este impuesto también tiene la capacidad de ser usado como una herramienta que promueve ciertos objetivos sociales y económicos. Varios incentivos tributarios como deducciones impositivas o créditos fiscales fomentan la inversión, promueven la investigación y el desarrollo, estimula el consumo y apoya significativamente a particulares sectores de la economía (Bailón y Mena, 2022).

Cada país tiene una versión diferente del origen y evolución del impuesto a la renta, sin embargo, las implicaciones económicas y sociales, además de su vital importancia, son universales. En el contexto nacional, en Ecuador, el origen del impuesto a la renta se remonta a 1925, año en el cual un profesor de la Universidad de San Francisco, en el área de finanzas internacionales, elaboró un plan que modernizó las finanzas, tanto públicas como privadas del país, en el cual se incluyó el origen del Banco Central del Ecuador y otros importantes organismos. Desde esa época, en el país ha habido varias reformas y ajustes fiscales que han servido para adaptarse a las necesidades económicas y sociales del país (Cedillo et al., 2020).

La base legal que rige el impuesto a la renta o alquiler en Ecuador está establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) junto al código tributario, que establece las disposiciones y procedimientos de determinación y, así como las tarifas y exenciones

aplicables a diferentes tipos de contribuyentes (Cárdenas et al., 2020). En cuanto al cálculo y acatamiento del correcto pago de impuesto a la renta o alquiler en Ecuador, los contribuyentes deben seguir las disposiciones legales vigentes y el plazo de tiempo establecido por la autoridad tributaria, así como la presentación de declaraciones de impuestos precisas y completas es eficaz asegurando el cumplimiento de las leyes fiscales y evitar sanciones o multas por incumplimiento.

El impuesto a la renta para comunidades en varios países desarrollados y latinoamericanos se denominó "impuesto al consumo", pero dado que la base imponible se calcula sobre las utilidades netas, se cambió el nombre a este gravamen (Valladares et al., 2019), que pueden ser una fuente de incentivos para invertir y se considera que son el resultado principal, considerando la inversión que tiene una consecuencia rezagada, ya que las ganancias netas se reducen después de que se paga el impuesto sobre el alquiler, lo que resulta en una inversión reducida o retrasada por parte de las empresas, la sola obligación de la empresa de pagar impuestos y otras obligaciones que habitualmente se asumen; también lo son otros efectos, como la rápida depreciación fiscal y la estimulación del consumo (Reixach,2020).

El impuesto a la renta de personas jurídicas (IRPJ) impone las ventajas empresariales no distribuidas como intereses o dividendos, precisamente si la tasa legal de impuesto no es la misma de la tasa efectiva, la que explica la carga esencial que tolera la empresa, tomando en cuenta los múltiples procedimientos establecidos por normativa para limitar la base imponible en la cual se implementa el tipo impositivo que la mayoría de las empresas utilizan (Cárdenas et al., 2020). La razón de ser del impuesto personal en general es gravar la remuneración que obtienen los ciudadanos o las ciudadanas en cada una de las naciones analizadas. De este rubro surge el compromiso de aportar al estado según los límites establecidos por las pautas de gasto de cada país (Valladares et al., 2019).

Las cargas sobre las remuneraciones y los aumentos de capital comprenden un marco de derechos cuya síntesis puede investigarse según puntos de vista alternativos: a) desde el contribuyente, b) desde los beneficios de las variables de creación: retribución del trabajo

(tasas de retribución, gastos, etcétera); mezcla de capital y trabajo (empresarial) o capital no adulterado (beneficios y ampliaciones de capital, prima y eminencias, etcétera); o c) desde el ámbito del ciudadano: habitantes, no ocupantes o fundaciones extremadamente duraderas. El impuesto sobre la renta tiene como origen, meta y soporte de medición de ingresos netos reconocidos por personas jurídicas y naturales, así como otras entidades, este se enfoca en los fundamentos de la materia tributaria: legalidad, ya que está en vigor por norma jurídica; generalidad, ya que aplica para a cada individuo impuestos; de proporcionalidad, varía según la capacidad contributiva del sujeto pasivo; es así que es el impuesto más imparcial y ecuánime, tributo sobre la renta o capital generado. Es un impuesto no ligado, porque requiere declararse y pagarlo por normativa legal, es personal, ya que se declara según la capacidad contributiva del mismo (Rodríguez y Mejía, 2023).

Bernal et al., (2021) aseguran que el impuesto a la renta grava las rentas o ingresos que se reciben de un producto o servicio de actividades comerciales, agrícolas, industriales, personales o cualquier actividad económica que un individuo realice, ya sean que reciban un pago monetario por el mismo, o no. Es importante destacar que el impuesto se imputa tanto a sociedad nacionales, como extranjeras, además no es imprescindible que se encuentren legalmente constituidas, sino que también aquellas empresas conocidas como “de hecho”, también están obligadas a declarar el IR, así como cualquier entidad carente de personalidad jurídica que mantenga una unidad económica o patrimonio independiente. Estas empresas conocidas como “de hecho” son asociaciones de dos o más individuos que explotan una determinada actividad económica, aportando capital (Rodríguez y Mejía, 2023).

Para establecer eficiencia, equidad y suficiencia regulatoria dentro de un sistema de gestión tributaria, es importante mantener exenciones y deducciones fiscales, dado que éstas impactan en el cálculo de la base imponible para la declaración del impuesto a la renta. Particularmente, las exenciones se relacionan íntimamente con el total de ingresos que no se consideran dentro de la base imponible, lo cual es útil como instrumento para aligerar la presión fiscal. Asimismo, deducciones refieren a los gastos que disminuyen el total de la base imponible, y son vitales para generar ingresos.

En Ecuador, durante el ejercicio fiscal de 2022, la recolección del impuesto al alquiler o renta registró un promedio de 4.512 millones de dólares, incrementando a 4.673 millones en el año 2023, el aumento se atribuye en parte a la recuperación económica postpandemia y a la implementación de nuevas políticas fiscales. No obstante, el tributo que ha mostrado un comportamiento menos favorable es el de sociedades, cuya recaudación cayó a 1.825 millones de dólares en 2023, un 18% menos que los 2.225 millones de 2022, la disminución se explica por los desafíos económicos que aún enfrentan las empresas, reflejados en sus resultados financieros. De igual forma, las devoluciones fiscales en 2023 incrementaron en 200 millones de dólares en comparación al año anterior, llegando a los 1.200 millones de dólares, por lo que el impuesto al alquiler o renta sobre sociedades en Ecuador tiene un tipo general del 25% (SRI, 2024).

Se presentan esencialmente tres tipos de reducciones y compensaciones para este impuesto, bonificaciones técnicas: que son del 50% a las empresas por domiciliar en cada lugar de jurisdicción; Exenciones y reducciones por doble imposición: se trata de reducciones para eludir la doble imposición de rentas gravadas en otra comunidad, para no realizar el mismo proceso nuevamente por beneficios repetidos evitando doble imposición de rentas tributadas en otra comunidad residente o no residente (Corti et al., 2020). Las deducciones permiten incentivar determinados tipos de actividad de un segmento de la economía: como impuesto sobre comunidades de investigación, progreso y crecimiento tecnológico, así como en producciones audiovisuales y eventos en vivo. Sin dejar de lado las empresas que contribuyen al crecimiento económico de cada sector y entregue plazas de empleo para la población (Cedillo et al., 2020).

El impuesto a la renta constituye la forma esencial de tributación en Ecuador, al igual que la mayoría de los países; De igual forma, es un impuesto de tipo directo, por excelencia. En este sentido, los ingresos fiscales dependen en gran medida del impuesto a la renta, por lo que los ajustes normativos que se realicen sobre este afectan directamente la financiación de actividades del estado, pero, por otra parte, también puede afectar o beneficiar a quienes son sujetos pasivos de esta forma de tributación (Cárdenas et al., 2020).

Las bases legales se encuentran determinadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI, 2019), donde se mencionan al impuesto a la renta como ingresos “obtenidos a título gratuito u oneroso derivados del capital, del empleo o ambas consistentes bienes o servicios; y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país” (Art.2).

De igual forma en esta ley se menciona que: las partes relacionadas con el cumplimiento de este impuesto en Ecuador son todas las personas naturales y jurídicas que mantengan su domicilio o no en Ecuador, siempre y cuando se participe directa o indirectamente en actividades relacionadas a la entidad ecuatoriana. Según lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, las rentas de fuente ecuatoriana y las rentas obtenidas en el exterior por personas naturales o sociedades residentes en Ecuador, se establecen por el valor total utilidades generadas por actividades comerciales, a través de ingresos financieros o inversiones en empresas. En el caso de rentas en especie o servicios, su valor se determina sobre la base del valor de mercado y la administración tributaria puede realizar ajustes aplicando las normas del sistema de precios de transferencia establecidas en las leyes, reglamentos y resoluciones dictadas al efecto (Corti et al., 2020).

Están sujetos al impuesto sobre la renta como contribuyentes: las personas naturales y los bienes indivisibles con obligaciones de registro, las sociedades anónimas, fideicomisos y fondos de inversión, las personas jurídicas y las organizaciones del sector público, según se definen en la Constitución de la República del Ecuador. y las sucursales o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras depositen o acrediten en cuenta los valores que constituyan renta gravable a los perceptores (Art. 118). Basado en la Ley, las compañías anónimas o asociaciones de empresas se consideran sociedades y, por tanto, contribuyentes de la renta, respecto de nuestra obligación de cumplir con nuestras obligaciones tributarias y oficiales, en el número de personas que declaran y pagan este impuesto. En caso de que una corporación deje de operar o cese de operaciones antes del final del año fiscal, presenta una declaración de impuestos tentativa (Art. 94).

En todos los casos, los miembros de la corporación serán solidariamente responsables del pago de los impuestos recibidos como resultado de las actividades para las cuales se constituye la corporación. Los dividendos pagados por la sociedad, previo el pago de los impuestos correspondientes, constituyen ingresos exentos de impuestos para los miembros del grupo doméstico (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 39).

Los contribuyentes relevantes similares son:

- 1.Casa matriz y sus empresas integrantes o subsidiarias.
- 2.Dos o más subsidiarias, empresas afiliadas de la misma empresa matriz juntas
- 3.Dos sociedades en las que una misma persona o sociedad, radicada o no en el Ecuador, posea, directa o indirectamente, el 20% o más del capital o la totalidad de ellas sean decididas por un mismo órgano regulador (Art. 39).
- 4.Dos sociedades en las que una de ellas posea el 20% o más del capital social de la otra sociedad.
- 5.Dos sociedades en las que un cónyuge o pariente de cuarta o segunda fila posea directa o indirectamente al menos el 50% del capital total de ambas sociedades.
6. El socio o accionista de una sociedad en la que posea el 20% o más del capital social.
- 7.Empresa relacionada con un socio director o accionista.
- 8.Tiene poder de decisión una persona física relacionada con la empresa en la que desempeña funciones directivas.
- 9.Cuando una persona natural o jurídica venda el 50% o más de los productos o perciba más del 50% de los ingresos por la prestación de servicios a la misma empresa o contribuyentes relacionados, sean o no residentes en el Ecuador.

De acuerdo con las reglas anteriores, si un contribuyente estuviera relacionado con otro contribuyente que estuviera relacionado con una persona natural o jurídica, ese contribuyente también se consideraría relacionado con la persona natural o con esa empresa, etc. Para determinar la existencia de cualquier vínculo o relación entre los contribuyentes, toda la administración tributaria presta atención a la titularidad de acciones u otros derechos de la sociedad sobre los bienes de la sociedad, propietarios del capital, dirección efectiva de

las operaciones comerciales, distribución de utilidades, utilidades en actividades entre dichos contribuyentes, precios aplicables a tales actividades

Una empresa nacional se define como una entidad constituida en Ecuador bajo las leyes del estado, mientras que una organización extranjera se define como una sociedad constituida bajo leyes extranjeras y que tiene su sede principal en el extranjero. Una asociada o subsidiaria es un establecimiento cuyas decisiones son revisadas y aprobadas por otra compañía que es la matriz. Para los efectos de la propuesta, se considera servicio público el prestado por las entidades y empresas del sector público en las áreas de abastecimiento de agua potable, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos y saneamiento de calles y obras públicas

Los no accionistas estarán obligados a llevar registros contables si sus ingresos brutos anuales superan los \$40.000, en cuyo caso también se convertirán en agentes fiscales. Serán responsables de llevar la contabilidad, presentar las declaraciones y pagar los impuestos de los herederos indivisibles que, conforme a lo dispuesto por el Código Civil, tengan representación administrativa o legal. En cuanto a la Ley Orgánica de Régimen Tributario establece las directrices para determinar la base imponible causada en los diferentes ejercicios fiscales de las actividades económicas que realizan las empresas, donde, en el art 46, menciona que para definir la base imponible sobre la cual se aplicaría la tasa del impuesto a la renta correspondiente para personas naturales obligadas a llevar contabilidad y entidades jurídicas, se realizarán ajustes idóneos dentro de la conciliación tributaria y que determinarán si existe utilidad o pérdida del ejercicio.

El Reglamento a la LRTI muestra como la raíz imponible se desarrolla mediante los ingresos ordinarios y extraordinarios declarados con impuesto al alquiler o renta descontando las deducciones, retornos, costos y gastos asociados al sector empresarial, sin tener en cuenta costos y gastos afines a ingresos externos, la base imponible se estima sobre la base del devengo, por lo que los ingresos se calculan cuando se incurren, independientemente de cuándo se reciban, y los gastos son deducibles cuando suceden, aparte de cuándo se paguen. De acuerdo con este principio, el dinero recaudado hoy, pero relacionado con la

actividad económica futura, no debe incluirse en la base imponible de un año determinado. Asimismo, no son deducibles de la base imponible los gastos que se incurren hoy pero que generarán ingresos en años futuros (Art. 47).

La determinación de la base imponible requiere que mediante la administración tributaria se determine la diferencia entre gasto e inversión y, en el caso de las inversiones, se adopte un sistema de amortización fiscal como regla general, los gastos que generarán rendimientos futuros se consideran inversiones. Por ello, no se deducen de la base imponible en el ejercicio en el que se determina el tributo. Una base imponible es el capital y monto que representa un hecho, es decir, la base utilizada en cualquier impuesto para medir la capacidad económica de una persona física. En general, la base imponible es la suma de las rentas gravables ordinarias y extraordinarias, menos los ingresos, descuentos, gastos, gastos y deducciones asociados a estas rentas

Los costos y gastos directamente relacionados con la obtención de ingresos no gravables no son deducibles. En caso de que en la contabilidad los contribuyentes no hayan separado los gastos y los gastos directamente relacionados para obtener la utilidad no gravable, se considera como un % del total de costos y gastos igual a la tasa que corresponda entre la renta no gravable y la total. Para los efectos de la determinación de la base imponible, se deduce de las utilidades de la empresa la parte del trabajo que se distribuye a sus trabajadores de conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo. Para el cálculo de la base imponible se tendrán en cuenta los ajustes que resulten de la aplicación de los principios del régimen de precios de transferencia establecidos por la Ley del Régimen Tributario Interno, los reglamentos y resoluciones que al efecto se dicten. La base imponible no es más que el valor por el que se multiplica por el % de gravamen y se realiza los cálculos oportunos en cada caso.

### **Conciliación tributaria**

La conciliación tributaria refiere a un proceso de vital importancia en el ámbito fiscal, el cual desempeña un papel significativo, determinando la base imponible para el impuesto a la renta, en donde cada proceso implica meticulosos ajustes en las cuentas de los

contribuyentes, tanto gastos deducibles y no deducibles, con el fin de reflejar de forma real y confiablemente la realidad de una empresa o una persona natural. En concordancia, Cárdenas et al. (2020) sostienen la estandarización de la contabilidad, mediante el uso de normas internacionales, como un avance significativo dentro las normas internacionales, aun así, cada país mantiene su propia normativa tributaria de acuerdo con su contexto social, económico y financiero.

En el contexto ecuatoriano, la conciliación tributaria se presenta como un requisito ineludible para las empresas, sociedades, personas naturales y jurídicas, como señala Cedillo et al. (2020), la obligación responde a la necesidad de cumplir con las disposiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y garantizar así una recaudación ordenada de tributos que contribuya al financiamiento de las políticas públicas y al desarrollo del país, el impuesto a la renta, al ser una fuente vital de ingresos para el estado, demanda una gestión precisa y transparente por parte de los contribuyentes, lo que hace que la conciliación tributaria sea un proceso de suma importancia en la gestión fiscal.

Las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben presentar los formularios 101 y 102 respectivamente, lo cual es altamente importante dentro del proceso de conciliación tributaria en el estado ecuatoriano. Estos formularios permiten definir la base imponible sobre la cual se realizará el cálculo del impuesto a la renta, por lo que, se trata de un instrumento importante dentro de la gestión fiscal a nivel país. Es imperante que todos los contribuyentes cumplan de manera puntual y eficiente con esta obligación, dado que, de esta responsabilidad depende la eficacia de determinar las tasas impositivas a pagar y el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La conciliación tributaria también asegura que todos los contribuyentes tributen de forma justa y equitativa en relación con sus resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal. En conformidad con Cedillo et al. (2020), este proceso busca incentivar la equidad fiscal, garantizando que los impuestos se paguen de manera proporcional a la capacidad de cada contribuyente. De tal manera, el proceso de conciliación tributaria abre las puertas al cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la distribución de utilidades entre los

trabajadores de una empresa, además de permitir analizar la forma de aplicar beneficios como reinvertir utilidades, lo cual ayuda al desarrollo social y económico del país.

Los gastos no deducibles, según lo establecido por el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno son aquellos que no pueden ser descontados o restados de el total de ingresos brutos en el cálculo de la base imponible a la hora del pago de impuestos y no están directamente relacionados con la actividad económica de la empresa o negocio, es decir, estos gastos no disminuyen la cantidad de carga tributaria, más bien la aumenta (Cárdenas et al., 2020), los gastos pueden incluir una amplia gama de conceptos, como los destinados a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia, multas por infracciones, entre otros

Por otra parte, tanto las exenciones como las deducciones son elementos vitales dentro de el proceso de consideración para la conciliación tributaria. De acuerdo con Cedillo et al. (2020), los ingresos exentos refieren a los ingresos que están exonerados de causar impuestos, como los que se obtienen por las instituciones gubernamentales, convenios del tipo internacionales, entre otros. Este tipo de ingresos pueden llegar a impactar de forma significativa en el cálculo de la base imponible, en consecuencia, en la determinación del IR. De modo que, es importante que todos los contribuyentes estén atentos a las deducciones y exenciones para que puedan aprovechar sus beneficios.

### **Diferencias permanentes**

Las diferencias permanentes son discrepancias que surgen entre los ingresos y gastos contables frente a los ingresos y gastos tributarios, los cuales no se revertirán en el tiempo, las mismas resultan de las normas fiscales que difieren de las normas contables. De tal forma, algunos ingresos contables pueden no ser gravables, o ciertos gastos reconocidos contablemente pueden no ser deducibles fiscalmente. Las donaciones a instituciones benéficas, multas y sanciones son ejemplos típicos de diferencias permanentes, ya que, aunque son registrados contablemente, no son deducibles para efectos fiscales (Catalunya, 2018).

Es así como, impactan directamente la utilidad fiscal y no se espera que reviertan en periodos futuros, afectando así de manera permanente la base imponible del impuesto. De modo que, si una empresa realiza una donación a una organización benéfica, este gasto será registrado en los libros contables. Mientras que, muchas legislaciones fiscales no permiten deducir este tipo de gasto, lo que genera una diferencia permanente.

Así mismo, la inclusión de ciertos ingresos exentos de impuestos, como, los dividendos recibidos de ciertas inversiones pueden estar exentos de impuestos bajo ciertas jurisdicciones fiscales, mientras que se reconocen como ingresos en los estados financieros de la empresa, que no se espera que se revierta en el futuro, por lo tanto, afecta permanentemente la base imponible de la empresa (Ramírez, Leonardo, & Ramírez, 2022).

### **Diferencias temporarias**

Las diferencias temporarias son aquellas que se originan cuando existe una discrepancia entre el momento en que se reconoce un ingreso o gasto para efectos contables y el momento en que se reconoce para efectos fiscales, pero que se espera se revierta en el tiempo, que surgen debido a los diferentes criterios de reconocimiento contable y fiscal. Un ejemplo claro de diferencia temporaria es la depreciación de activos fijos (Cedillo et al., 2020).

Contablemente, los activos se deprecian según una vida útil estimada, mientras que, fiscalmente la depreciación puede seguir normas específicas establecidas por la ley tributaria. Por ejemplo, una máquina que se deprecia contablemente en diez años puede tener una vida útil fiscal de cinco años, ya que la depreciación fiscal se reconoce más rápidamente que la depreciación contable. Así mismo, el reconocimiento de ingresos diferidos en algunos casos puede ser reconocidos contablemente de manera proporcional en el tiempo, como en el caso de contratos a largo plazo. Sin embargo, fiscalmente, pueden ser reconocidos en el momento de la facturación, que se revertirá en el futuro, cuando el reconocimiento contable alcance al reconocimiento fiscal (Baidal et al., 2021).

### **Impuesto causado**

El impuesto causado se define como la cantidad que un contribuyente debe cancelar en base a su utilidad fiscal al final del ejercicio. Este se calcula mediante la aplicación de la

tasa impositiva vigente y que corresponde a la base imponible determinada después de los ajustes por diferencias temporarias y permanentes. Este impuesto, también conocido como impuesto corriente, refleja la obligación tributaria actual de la empresa y tiene obligación de ser liquidado en el periodo fiscal que corresponda, de lo contrario se sostiene a multas (Suárez y Castro, 2018).

Por lo que, es importante para las empresas mantener una correcta contabilización y reporte de estos impuestos para evitar sanciones y recargos por parte de las autoridades fiscales. La determinación del impuesto causado implica un proceso detallado de conciliación tributaria, en el cual se ajustan las utilidades contables según las diferencias identificadas y se aplica la tasa impositiva correspondiente (Cárdenas et al., 2020).

El impacto en el flujo de efectivo de una empresa que puede ocasionar el impuesto causado es uno de los aspectos importantes de esta variable, dado que el total a pagar tiene que estar gestionado de forma adecuada con el fin de asegurar que entidad jurídica tenga la suficiente liquidez para cumplir con sus responsabilidades impositivas. Asimismo, las empresas deben ser conscientes de los recargos que se les puede imputar por pagos tardíos o incorrectos de sus impuestos.

### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos son aquellos que surgen de las diferencias temporarias y representan los impuestos que una empresa pagará o recuperará en el futuro, que pueden ser activos o pasivos diferidos. Un activo por impuesto diferido surge cuando una empresa ha pagado más impuestos en un periodo y espera recuperar ese monto en periodos futuros, como en el caso de pérdidas fiscales que pueden ser utilizadas para compensar ganancias futuras. Un pasivo por impuesto diferido, en cambio, representa un impuesto que la empresa deberá pagar en el futuro debido a ingresos reconocidos contablemente antes de ser gravables fiscalmente, o por gastos deducibles fiscalmente antes de ser reconocidos contablemente (Giler , Araujo, Quevedo, & Ormaza, 2020).

Contabilizar los impuestos diferidos, según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se debe realizar en función del método basado en el balance. Este método

pasivo se realiza en base a diferencias temporarias existentes entre los pasivos, el valor contable de los activos y el total de su base fiscal. Dado que las modificaciones impositivas impactan en el total de los impuestos generados y diferidos, los ajustes realizados por la entidad competente, deben reconocerse y acatarse de acuerdo a la ley fiscal vigente (Cárdenas et al., 2020).

### **1.3 Riesgos fiscales**

Los riesgos fiscales son aspectos que deben ser comprendidos y gestionados por individuos, empresas y entidades para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, los riesgos pueden surgir debido a una serie de factores, como cambios en la legislación fiscal, interpretaciones erróneas de las normativas tributarias, errores en la preparación de declaraciones de impuestos, omisiones en la revelación de información financiera, entre otros, la gestión de riesgos fiscales implica identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera efectiva para evitar consecuencias adversas, como multas, sanciones y litigios, y para mantener la integridad y la reputación de la entidad (Favila y Armas, 2018). La distribución de los riesgos fiscales, según Cárdenas et al., (2020) debe estudiarse desde diferentes puntos de vista, los cuales esencialmente abarcan:

Riesgos de cumplimiento: probabilidad del fallo de cumplimiento de sus funciones tributarias de una empresa, tales como no pago o pago tardío de impuestos, proclamación falsa o incorrecta de impuestos, requisitos de presentación de informes inexactos o incompletos.

Riesgos operativos: los riesgos operativos están enfocados a operaciones empresariales con afectación a su situación fiscal, ya sea controles internos inexactos, personal capacitado ineficientemente en materia tributaria, o software deficiente o inadecuado asociado. (Bailón y Mena, 2022).

Riesgos estratégicos: los riesgos estratégicos se asocian a el impacto de las decisiones estratégicas de la empresa asociadas al ámbito fiscal, tales como ajustes organizacionales, integraciones y compras, internacionalización o reestructuración financiera.

Si estas decisiones son erróneamente administradas conllevarán a repercusiones no deseadas hasta el escenario de evasión fiscal.

Riesgos externos: los riesgos externos están enfocados a elementos ajenos a la empresa que puedan influir en su estado fiscal, tales como ambigüedades de interpretación de organismos tributarios, reformas a la legislación fiscal y/o exámenes del gobierno (Cárdenas et al., 2020).

La administración y coordinación de amenazas y riesgos tributarios describe el uso de diferentes métodos y recursos, tales como análisis del riesgo tributario, revisiones internas, vigilancia de tiempo completo y capacitación externa profesional. Estos procedimientos facilitan encontrar zonas de peligro, fortalecer la gestión fiscal y encontrar mejores alternativas a una carga impositiva de más alta calidad y eficiencia. Es de vital importancia conocer y manejar las amenazas fiscales con un enfoque preventivo y constante durante el ciclo de actividad empresarial, en sus inicios de definición y planificación de objetivos hasta la implementación operacional. Un control de calidad de riesgos fiscales gira en torno a controlar situaciones adversas, tener gran transparencia de actividades, rectitud y veracidad en materia tributaria de la empresa (Catalunya, 2018).

#### **1.4 Carga tributaria de empresas**

El servicio de Rentas Internas (SRI) en informes actuales señalan en empresas del Ecuador en el año 2023, un destacable aumento en el sector económico y su rentabilidad neta. Este crecimiento se refleja en un aumento de USD 518 millones en la recaudación del Impuesto a la Renta, representando una cifra total de USD 5.818 millones, un incremento del 9,0% respecto al año previo. De modo que, la carga tributaria de las empresas en Ecuador ha sido considerable, y este aumento muestra el importante aporte fiscal de las entidades jurídicas.

Durante diciembre del 2023 se destacó en términos de recolección del Impuesto al alquiler o renta, con un crecimiento del 19,5% en comparación al mismo lapso del año previo. Esta alta recaudación se atribuye, en gran parte, al pago voluntario de anticipos de Impuesto a la Renta por parte de las empresas, con un monto total de USD 173 millones en dicho

periodo. En consecuencia, los datos de la recaudación fiscales muestran una tendencia general positiva en la carga tributaria de las empresas ecuatorianas, pero también resaltan la importancia de considerar las variaciones estacionales y los comportamientos de pago voluntario en el análisis de estos datos.

Durante el análisis del desarrollo y evolución de forma en que se recaudaba el impuesto a la renta, se ha encontrado que, la recaudación de Impuesto a la Renta en Ecuador ha mostrado una tendencia alcista en los últimos años, alcanzando un incremento del 1,5% respecto al año anterior en 2023, pero el 95,8% de la meta presupuestada para el año (USD 18.193 millones) aún no fue alcanzada. Por lo que, este dato no solo refleja un desempeño sólido en términos de recaudación fiscal, si no también sugiere que se deben adoptar medidas adicionales para mejorar los ingresos fiscales y alcanzar las metas presupuestadas para el año (SRI, 2024).

La distribución equitativa de la recaudación de Impuesto a la Renta se evidenció en 2023, con el logro de la meta anual de la Zona 2 y superación del 90% de las metas regionales por parte de las demás zonas y la Dirección de Grandes Contribuyentes, lo cual refleja una distribución equitativa. En relación con los principales impuestos administrativos por el SRI, se observan variaciones en su recaudación en 2023, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) experimentó un crecimiento del 3,8%, mientras que el Impuesto a la Renta (IR) registró un aumento del 9%. Por otro lado, el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) disminuyeron en un 3,6% y un 14,6% respectivamente, lo que puede estar relacionado con cambios en los patrones de consumo y las políticas económicas (Monterrey y Sánchez, 2020).

El incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta refleja un mayor esfuerzo por parte de las empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales, pero también plantea preguntas sobre el impacto de esta carga tributaria en su competitividad y capacidad de inversión. Las empresas deben equilibrar la necesidad de cumplir con sus obligaciones fiscales con la necesidad de reinvertir en sus operaciones, innovar y expandirse.

Una carga tributaria elevada puede afectar la competitividad de las empresas, especialmente en un entorno globalizado donde las empresas compiten no sólo a nivel local, sino también internacional. Las empresas ecuatorianas deben enfrentar los desafíos de los costos operativos, y una carga tributaria alta puede limitar sus márgenes de ganancia y su capacidad para ofrecer precios competitivos. La capacidad de las empresas para invertir en nuevos proyectos y expandir sus operaciones puede verse limitada por una carga tributaria elevada. Las empresas necesitan disponer de capital para invertir en tecnología, infraestructura y capacitación de su personal. Si una porción significativa de sus ingresos se destina al pago de impuestos, su capacidad de inversión puede verse comprometida (Cárdenas et al., 2020).

Comparar la carga tributaria de Ecuador con las de otros países nos ayudaría a entender mejor su competitividad fiscal, proporcionando una perspectiva más amplia y general. En muchos países, la carga tributaria consiste en una combinación de impuestos corporativos, impuestos sobre las ventas y otros gravámenes. Es importante considerar a Ecuador en el contexto global de prácticas fiscales, puesto que su enfoque está centrado en el IR. Cabe recalcar que, las políticas fiscales de los países varían en cuanto a sus tasas impositivas corporativas, sus ingresos fiscales y sus programas sociales. Aunque algunos países como Chile, Colombia y Perú dependen más de tasas impositivas bajas para atraer inversiones extranjeras, Ecuador tiende a depender más de los ingresos fiscales para financiar sus programas.

Países como Irlanda, han utilizado políticas fiscales favorables para atraer a multinacionales y fomentar el crecimiento económico. Aunque las circunstancias de Ecuador son diferentes, puede ser útil analizar cómo otros países equilibran la necesidad de recaudar ingresos fiscales con la creación de un entorno favorable para los negocios, por lo que adaptar parte de estas estrategias en el Ecuador, ayudaría a mermar su competitividad sin afectar la recaudación fiscal. La determinación de la carga tributaria de las empresas es un tema complejo, pues depende de la interacción entre las políticas fiscales implementadas por el

gobierno y la estructura y la administración de los impuestos. Identificar políticas de mejora de la competitividad sin sacrificar la recaudación fiscal sería de gran ayuda para Ecuador.

Los estímulos fiscales tienen un impacto prometedor como instrumento para incentivar la inversión y el desarrollo financiero. Estos incentivos pueden incluir créditos fiscales, exenciones y reducciones de tasas impositivas para ciertos sectores de la industria o actividades económicas específicas. De modo que, es crucial evaluar el nivel de efectividad que tienen los incentivos fiscales vigentes. Asimismo, la simplificación del proceso de cumplimiento fiscal puede reducir los costos y la carga administrativa para las empresas, que incluye la mejora de los sistemas de declaración y pago de impuestos, la reducción de la burocracia y la mejora de la transparencia en la administración fiscal. Hay que tener en consideración que un sistema fiscal más eficiente ayuda a las empresas a cumplir con sus obligaciones de manera más efectiva y reducir los costos asociados con el cumplimiento fiscal. Además del Impuesto a la Renta, otros impuestos también desempeñan un papel importante en la carga tributaria de las empresas.

En el año 2023, la recaudación del impuesto de IVA experimentó un crecimiento del 3,8%, lo cual puede afectar el poder adquisitivo de los consumidores y los costos operativos de las empresas. En el mismo año el ICE disminuyó en un 3,6%, este descenso puede estar relacionado con cambios en los patrones de consumo y las políticas económicas. Por otra parte, el ISD disminuyó un 14,6%, lo cual puede afectar las operaciones internacionales de las empresas y su capacidad para realizar inversiones extranjeras (SRI, 2024).

### **1.5 Revisión empírica de la presión y riesgos fiscales de las empresas.**

El estudio de Monterrey y Sánchez (2020), se enfocó en analizar la evolución de la presión fiscal en la empresa española durante la última década, específicamente de 2008 a 2017. Utilizando una muestra considerable de 31,966 observaciones de empresa-año, así como medidas empíricas de tributación efectiva, el estudio buscaba entender cómo las empresas españolas enfrentaron los cambios en la legislación tributaria y las estrategias de planificación fiscal en ese periodo de tiempo. Los autores encontraron una significativa aproximación gradual de los tipos reales de impuestos a los nominales en España durante el

periodo estudiado. Fue significativamente notable la convergencia en el segmento de las empresas grandes, aunque aplicaron estrategias de planificación fiscal supuestamente con mayor efectividad que empresas más pequeñas.

Se evidenció que las medidas tributarias adoptadas en esos años lograron neutralizar y dominar con éxito los planes de acción fiscal del sector empresarial, lo que sugiere una mayor alineación de los tipos reales de impuestos con los tipos nominales. Analizar estudios como este, que proporcionan un vistazo de cómo las empresas españolas han respondido a los cambios en su entorno tributario, permite extraer información sobre cómo las empresas se pueden adaptar a cambios de la legislación tributaria que les rige. La importancia para la investigación sobre la presión fiscal y su incidencia dentro de la gestión de riesgos impositivos de las empresas ecuatorianas reside en entender cómo las empresas se pueden adaptar a cambios de la gestión tributaria.

El análisis de las prácticas y estrategias empresariales de las grandes empresas españolas en respuesta a las políticas fiscales puede proporcionar información valiosa para Ecuador, con prácticas aplicables en la estructura empresarial ecuatoriana y sus dinámicas impositivas. Un análisis similar de la dinámica fiscal y la estructura empresarial podría identificar prácticas que podrían ser aplicadas en Ecuador, para mejorar su capacidad tributaria sin perjudicar la competitividad regional.

En una investigación fiscal, Tanos et al. (2020) analizaron las diferencias transculturales del comportamiento en el proceso de la declaración de impuestos en Argentina y España, en relacionándose específicamente con las capas o niveles de carga tributaria. Los autores hicieron uso de la metodología experimental, en donde los individuos que participaron de ambos países hicieron el proceso de declarar impuestos en diferentes condiciones de carga fiscal. Los resultados mostraron contrastes importantes entre miembros de España y Argentina en su comportamiento de declaración de impuestos bajo altos niveles de presión fiscal.

Asimismo, se encontró que los participantes declaraban significativamente con más frecuencia, cuando el dinero era obtenido mediante una tarea, y lo contrario cuando era

proporcionado por el investigador. Destaca la importancia de los hallazgos al considerar la fuente del dinero y aspectos sociales y culturales para el diseño de políticas de gestión fiscal. Se destaca que el estudio muestra que las diferencias culturales influyen en el comportamiento de cumplir con obligaciones fiscales y que la carga fiscal afecta las decisiones de los contribuyentes.

Este antecedente muestra una visible necesidad de tomar en cuenta las diferencias sociales y culturales para diseñar estrategias de gestión de riesgos fiscales, en especial en el contexto de análisis de incidencia de carga fiscal en las empresas de Ecuador. En el país, las políticas impositivas de la gestión fiscal, no solo debe tener en cuenta aspectos económicos, si no también los socioculturales que influyen directamente en cómo las empresas y contribuidores perciben la carga fiscal, de modo que un enfoque integral puede ser beneficioso para adaptar estrategias efectivas de recaudación de impuestos.

Se ha identificado una relación positiva entre el crecimiento económico, la presión fiscal y la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador, según un estudio realizado por Cacay et al. (2021) para el periodo 2000-2019. Mediante el uso del modelo de Mínimos Cuadrados Ordinarios, la investigación reveló que un crecimiento económico positivo tiene un efecto positivo en la recaudación del IVA en Ecuador. Sin embargo, un aumento excesivo en la presión fiscal podría tener efectos negativos en la recaudación del IVA, sugiriendo que encontrar un punto óptimo es crucial.

No obstante, se halló que exacerbar excesivamente la carga fiscal en un país puede impactar significativamente de forma negativa en la recaudación del impuesto IVA, reconociendo la importancia de mantener un nivel óptimo de presión fiscal. La investigación muestra una importante perspectiva sobre las causales del crecimiento económico y la presión fiscal y su influencia en la recaudación del IVA dentro del estado ecuatoriano. La relevancia para el análisis radica en las causas que inciden en la gestión de riesgos fiscales, bajo el nivel de presión fiscal que presentan las empresas de Ecuador, y cómo la comprensión de éstas afecta el sistema tributario del país.

Esto se debe a que, identificando cómo se interrelaciona la carga fiscal con la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, y cómo las causales de esta interrelación proporcionan una comprensión más clara de la optimización de las políticas fiscales y maximizar las recaudaciones sin afectar el desarrollo económico. Por lo que, se subraya un enfoque equilibrado de las políticas impositivas de la gestión tributaria, que considera las necesidades de los ingresos fiscales para el gobierno, y el impacto de estos en el desarrollo de la economía. De modo que, es vital el desarrollo de estrategias impositivas que promuevan el crecimiento sostenible y una efectiva recaudación.

Por otra parte, la investigación de Vásquez (2020) se concentró en cómo influencia de la carga fiscal en la rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Cotopaxi, Ecuador, durante el periodo 2016-2018. Al ser un estudio descriptivo, no experimental y con corte transversal, se hizo uso de encuestas que se diseñaron particularmente para recolectar datos y analizar los estados financieros de las cooperativas durante el periodo fiscal mencionado. Se reveló que, aunque los activos, pasivos, ingresos y gastos aumentaron progresivamente en las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Cotopaxi entre 2016 y 2018, el aumento de pasivos y gastos superó a los de activos e ingresos. Esto resultó en una disminución del índice activo/pasivo y pérdidas durante el 2018. En este último año, los índices sobre los activos y sobre el patrimonio resultaron negativos y los montos por tributos aumentaron.

Los estados financieros analizados detalladamente, mostraron que las cooperativas tuvieron un aumento en el flujo de sus operaciones, lo que refleja un aumento en los activos y por tanto en los ingresos. Sin embargo, el crecimiento de pasivos y gastos fue aún mayor, evidenciando una estructura financiera significativamente desequilibrada con el paso del tiempo. En el 2018 se registraron pérdidas causadas particularmente por costos que se asocian al pago de obligaciones tributarias, los cuales, crecieron de forma exacerbada, lo que afectó la sostenibilidad y rentabilidad de las cooperativas. Los resultados del estudio mostraron que la carga fiscal de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Cotopaxi afectó de manera significativamente negativa en su rentabilidad. Particularmente,

en el proceso de cálculo del impuesto y el plazo para pagar esas obligaciones tributarias afectaron la estabilidad económica y la rentabilidad de las cooperativas. Esto no solo afecta a este segmento de la economía, si no que también afecta a regiones rurales y menos desarrolladas, ya que las cooperativas incentivan la inclusión financiera y el desarrollo económico.

Esto proporciona una perspectiva clara del por qué y el cómo las políticas fiscales pueden llegar a impactar las operaciones de entidades financieras pequeñas, como las cooperativas. Resaltar la creciente necesidad de revisar y reestructurar las políticas de la gestión fiscal es importante para que éstas no se conviertan en un obstáculo en el crecimiento y sostenibilidad de todas las empresas e instituciones. Este antecedente es relevante, dado que se extiende más allá del Cotopaxi, y proporciona conclusiones valiosas para las demás regiones ecuatorianas y otros países que tienen similares contextos económicos. De manera que, este estudio propone que la presión fiscal desequilibrada desincentiva la inversión y por tanto el crecimiento del sector financiero. En un contexto global, en donde las entidades financieras pequeñas como cooperativas de ahorro y crédito se muestran como herramientas importantes en el desarrollo económico, se debe equilibrar de manera óptima la carga fiscal.

Los autores de "La presión fiscal del Ecuador: un enfoque comparativo con Latinoamérica", durante el periodo 2004 al 2015, Sánchez y Castro (2018) hicieron una retrospectiva analítica para demostrar la eficiencia de la baja e histórica presión fiscal ecuatoriana, y la sustentabilidad que se refleja en el desarrollo de recaudaciones impositivas, centrándose en que una gestión impositiva transparente y eficiente, en conjunto con consolidar una cultura tributaria sana contribuyó al desarrollo del país, aun teniendo un nivel bajo de carga o presión fiscal. Como consecuencia de la investigación se confirmó como Ecuador tiene la capacidad de generar una recaudación tributaria de calidad y perdurable en el tiempo sin emplear un incremento de presión fiscal, fomentando en el país mantener competencia tributaria y promover el crecimiento financiero. Esa información es de vital importancia para crear normativas tributarias eficientes en el país, así como en América Latina.

Se concluye que Ecuador presentó una baja presión fiscal durante este periodo de análisis. No obstante, los ingresos fiscales fueron continuos e incrementales, lo que evidencia una gestión recaudatoria efectiva y una robusta cultura tributaria, el crecimiento en la recaudación tributaria se convirtió en un pilar fundamental para el desarrollo económico del país. La baja presión tributaria no indica directamente un decrecimiento recaudatorio, bajo la condición de una correcta administración y sólida cultura fiscal, es decir, una eficiente gestión fiscal. El precedente denota gran importancia en el estudio del área de normativa tributaria y financiera, al dar un preámbulo de cómo una menor presión fiscal convive con un desempeño recaudatorio firme y sustentable con el paso de los años. Asimismo, da un marco comparativo práctico para países emergentes y en vía de desarrollo que exploran un equilibrio entre presión fiscal y rendimiento eficaz recaudatorio. El desempeño en administración recaudatoria y cuidado de una sana cultura tributaria son primordiales en la búsqueda de consistencia tributaria y enriquecimiento del desarrollo financiero, sin importar el contexto de presión fiscal.

En cuanto a Bernal et al. (2021) se evaluaron elementos influyentes en la presión tributaria de las empresas en España durante la Gran recesión, dentro del estudio que determina la presión fiscal en empresas societarias españolas por el impuesto de sociedades durante la crisis económica en el 2008 al 2015. El objetivo principal de este estudio fue determinar el uso de poder político de las grandes empresas durante la crisis, con el fin de reducir sus costos fiscales. Como resultado, empresas grandes con gran rentabilidad no implementaron poder político para disminuir costos fiscales durante la crisis financiera, buscaron resistir mediante un aumento en la carga impositiva como parte del costo político.

Adicionalmente, se halló el cumplimiento satisfactorio del costo político con disparidades entre los niveles TIE sectoriales y regionales. De modo, el presente estudio se relaciona estrechamente con la política-económica y política-fiscal, por lo que los resultados encontrados proporcionan las causas de las crisis en la economía y en la política gubernamental, y cómo estas influyen en la carga fiscal-impositiva de las empresas. Es necesario que los hallazgos de esta investigación sirvan de base para investigaciones y

diseños de políticas impositivas futuras, con el objetivo de encontrar un equilibrio entre el apoyo de desarrollo económico y recaudación fiscal en tiempos de crisis.

## Capítulo dos

### Marco metodológico

#### 2.1. Diseño de investigación

En un diseño de investigación metodológico no experimental resalta el acto de observar y analizar sin manipular los fenómenos que son objetos de estudio, es decir, en su entorno natural. Por tanto, proporciona a los investigadores una perspectiva imparcial de la realidad estudiada. Asimismo, se hace uso de este tipo de diseño cuando es cuestionable y reprobable modificar las circunstancias del contexto estudiado, por lo que habilita la obtención de datos sin afectar las dinámicas estudiadas. Este tipo de estudios analizan e identifican patrones y relaciones sin intervención directa en los procesos estudiados (Polanía et al., 2020).

Los estudios de carácter no experimental resaltan por tener un enfoque observacional que permite a los investigadores obtener datos sin necesidad de influenciar los fenómenos de estudio. Este diseño de investigación es útil en estudios correlacionales, descriptivos y comparativos que buscan entender la interrelación entre variables en un contexto real. Una de las principales ventajas de este tipo de diseños es proporcionar información clara sobre el comportamiento de los sujetos en su contexto natural, sin embargo, no se permite establecer relaciones causales directas. Lo que sí se permite es el uso de datos históricos y secundarios para analizar esos fenómenos (Gómez, 2019).

De modo que, el diseño no experimental fue significativo para la presente investigación, ya que permitió el análisis de datos financieros e impositivos de las empresas del sector M de Azuay, evitando la manipulación de variables. Se observaron datos que evolucionaron con el tiempo y se hizo uso de alojamientos masivos de datos nacionales, por lo que se logró una vista completa y detallada de cómo impacta la presión o carga fiscal en los negocios.

Es así, que la herramienta metodológica usada proporciona claridad y confiabilidad de las consecuencias causadas por las políticas impositivas del gobierno que someten a las

empresas, particularmente del sector M de Azuay. Por consiguiente, los registros analizados en la presente investigación son un valioso recurso para investigaciones en el futuro

## **2.2. Tipo de investigación**

En una investigación del tipo descriptiva, se estudia un fenómeno en particular que ofrece características y comportamientos detallados de la población de estudio, sin necesidad de establecer relaciones causales, en este tipo de investigación no se busca establecer relaciones causales, mas bien se busca ofrecer una detallada y precisa representación de su distribución y de las variables en un periodo de tiempo específico. De modo que la investigación descriptiva es significativa para adquirir una clara comprensión de todos los aspectos que se observen (Guerrero y Guerrero, 2020).

Este tipo de investigación descriptiva tiene un enfoque metodológico en base a la recolección y análisis de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, con el fin de ofrecer una detalla descripción de los fenómenos que son objetos de estudio. De modo que, la investigación descriptiva utiliza técnicas como encuestas y análisis de datos, cuya ventaja es su capacidad para ofrecer una visión precisa e integral, lo cual facilita identificar patrones y relaciones que son útiles y que sientan las bases para estudios más profundos, y estudios futuros (Arias, 2021).

Es así que, la investigación del tipo descriptiva abrió la posibilidad a analizar de forma detallada y precisa las tendencias y comportamientos impositivos de las empresas del sector M durante el período 2018-2022. Se identificaron áreas de riesgo para comprender la incidencia de la carga fiscal en forma en que se gestionan esos riesgos. De modo que, se proporciona una base sólida para generar e implementar estrategias de mejora.

En este estudio, la investigación descriptiva se utilizó para caracterizar y analizar las variables fiscales y contables de las empresas del sector M en la provincia de Azuay durante el periodo 2018-2022. A través de la recolección y análisis de datos de ingresos, gastos y otros indicadores financieros, se describieron las tendencias y patrones de comportamiento fiscal de las empresas, el enfoque permitió identificar áreas de riesgo fiscal y evaluar la

incidencia de la presión en la gestión de riesgos fiscales de las empresas estudiadas, proporcionando una base sólida y concisa para recomendaciones y estrategias de mejora.

### **2.3. Población de estudio**

La población de un estudio hace referencia al conglomerado de objetos, eventos o individuos con características en común, que son el foco de un estudio. En este contexto, determinar quiénes o qué corresponde a la población sobre la cual se aplicarán los resultados de la investigación. De modo que, puede ser infinita o finita, y seleccionarla adecuadamente garantizará el nivel de representación y validez que tengan los resultados.

Se debe definir de manera clara términos como el tiempo, espacio, y características específicas de una población. Esto se debe a que, en estudios de carácter cuantitativo, la presión de estas variables permite aplicar de forma correcta técnicas estadísticas que ayudarán posteriormente al análisis de los datos y generalización de resultados. Asimismo, es vital considerar otros factores importantes, como la disponibilidad y accesibilidad a la información que se necesite para estudiar a la población seleccionada. Esto se debe a que, de una población bien definida se obtienen resultados más precisos.

La población de estudio en esta investigación se tomó de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha de corte en septiembre de 2022. Se incluyeron todas las empresas del sector M en la provincia de Azuay que contaron con información completa para el periodo 2018-2022, la selección permitió obtener una muestra representativa de las empresas activas en este sector, garantizando la validez y aplicabilidad de los resultados obtenidos a través del análisis financiero y tributario, la selección de esta población específica permitió un análisis detallado y preciso del impacto de la presión fiscal en las empresas del sector M en la región estudiada.

### **2.4. Instrumento y técnicas de análisis de la información**

Recopilar información con un instrumento adecuado es importante para una efectiva recolección de datos en todo tipo de investigación. El instrumento de recopilación es una herramienta que se usa para obtener datos de manera estructurada y sistemática. Los instrumentos más destacados en investigaciones cuantitativas son las encuestas,

cuestionarios y bases de datos. Por otra parte, en estudios cualitativos destacan entrevistas, grupos focales y observaciones. Se deben tomar en cuenta el tipo de datos que se necesitan y la metodología de estudio a usar, para que se garantice que los hallazgos tengan una óptima validez y calidad (Reyes, 2022).

Las técnicas que se utilicen para el análisis de información refieren a métodos aplicables para interpretar y examinar los datos que se recolecten. De tal forma, en estudios cuantitativos, el análisis puede ser estadístico y econométrico. Y, en estudios cualitativos, existe el análisis de contenido y la codificación temática. En este contexto, es importante escoger y aplicar de manera correcta estas técnicas para extraer resultados significativos y válidos de los datos recopilados. Dado que el análisis de datos es un proceso crítico, se debe realizar con precisión para asegurar la fiabilidad del estudio.

Se hizo uso de la herramienta de Excel para la recopilación de información de registros financieros de la muestra de empresas, de modo que, se logró analizar tendencias e impacto de presión fiscal de manera óptima. Se hizo uso de la herramienta mencionada, ya que permite manipular y organizar grandes cantidades de datos, además de obtener resultados confiables y precisos para el estudio. Asimismo, se aplicó la técnica de revisión de la composición de ingresos y gastos de las empresas, así como como la interpretación de los riesgos y la presión fiscal.

## **2.5. Procesamiento de la información**

Para obtener información clara y precisa, es necesario procesar adecuada y metódicamente los datos, de esta manera se garantiza validez y confiabilidad en los resultados que se obtengan. El procesamiento de la información implica varias fases, iniciando con la organización de los datos, luego se analizan y finalmente se transforman en información. Para esta última fase se incluye la limpieza de los datos, en donde se descartan aquellos que no estén completos, se codifican para el análisis y finalmente se interpretan los resultados. En este proceso, un marco sólido y confiable se basa el manejo de errores, correcto análisis estadístico e interpretación de datos (Guerrero & Guerrero, 2020). El procesamiento de datos debe ser estructurado y sistemático, validando los datos y usando

un software especial para el análisis y presentación de los resultados. Éste último debe ser de la manera más comprensible y clara posible, en donde se destaque la transparencia y reproducibilidad del proceso.

Para garantizar la fiabilidad y validez del presente estudio, se optó por un proceso meticuloso y estructurado al procesar los datos hallados. Descargar la base de datos de las empresas del sector M de acuerdo con el cantón, extraer datos económicos del periodo 2018-2022 y analizar la base de datos de las cuentas de ingresos y gastos en base a las variables previamente definidas, dio vista a identificar el nivel de presión fiscal, y las variaciones históricas con sus riesgos. Este paso fue significativamente importante para obtener información clara y detallada sobre la situación fiscal de las empresas objeto de estudio dentro de un período y lugar determinados.

## **2.6 Área de estudio**

La provincia del Azuay destaca por su turismo internacional y una riqueza en historia, cultura y comercio. Siendo Cuenca una de sus ciudades más destacadas por su tradición artesanal y características de patrimonio de la humanidad, la provincia de Azuay se convierte en uno de los centros comerciales más imponentes del país. Tanto es así que, en 2022 el turismo generó más allá de USD 5.000 millones en la provincia (INEC 2023).

La invención, arte y trabajo artesanal continúan siendo los símbolos culturales más expresivos de Azuay, proporcionando empleo y difundiendo el orgullo cultural de la provincia al mundo. El sombrero toquilla, llamado "El Sombrero de Panamá", es un producto emblemático de la industria artesanal del Azuay, reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, contribuyendo al PIB con cifras considerables.

Azuay destaca por su desarrollo humano gracias a un nivel de alfabetización impresionante, así como alto acceso a servicios básicos como agua y electricidad, lo que aporta a una calidad de vida elevada. También hay un fuerte énfasis en la educación en Azuay, ya que la provincia cuenta con varias universidades y escuelas técnicas que brindan oportunidades de formación académica y profesional. Sin embargo, Azuay aún enfrenta retos para lograr un crecimiento sostenible, además de la desigualdad en la distribución de la

riqueza, las dificultades en el acceso a financiamiento y la inversión también son problemas estructurales que pueden impedir el desarrollo del sector privado.

Azuay destaca por su desarrollo humano gracias a un nivel de alfabetización impresionante, así como alto acceso a servicios básicos como agua y electricidad, lo que aporta a una calidad de vida elevada. Azuay tiene una tasa de alfabetización de 97% según INEC, una de las más altas del país, y el 95% de los hogares son conectados a la red de agua potable y el 98% tienen acceso a electricidad.

Azuay se destaca con una tasa de desempleo del 4.5% según INEC, un indicador de la buena salud económica en la provincia. Sin embargo, para consolidar su desarrollo sostenible, es necesario seguir trabajando en mejoras en la infraestructura, así como en la inclusión social y económica de todas sus comunidades. Más allá de las cifras y los números, Azuay es un ejemplo vivo de lo que se puede lograr cuando una comunidad se compromete a construir un futuro mejor. Su persistencia y dedicación a la calidad de vida, la educación y la inclusión social han convertido a la provincia en un centro de progreso e innovación en el Sur de Ecuador

## Capítulo tres

### Análisis y discusión de resultados

#### 3.1. Análisis de resultados

En este segmento, se examinarán exhaustivamente los aspectos principales que inciden en el nivel de carga tributaria de empresas dentro del segmento M de Azuay, durante el periodo de 2018 a 2022. Es mediante este análisis de la conciliación tributaria, que se pretende comprender a diferentes niveles de desglose, las variables contables y tributarias; cuál es su impacto en determinar el impuesto a pagar, sus principales áreas de riesgo o elementos clave que influyen en la carga tributaria.

##### ***3.1.1 Rubros de la presión fiscal***

La conciliación tributaria da la posibilidad de que los resultados contables conecten con las obligaciones tributarias, teniendo en cuenta sus ingresos sin ignorar los gastos, ajustes, deducciones y créditos fiscales. La Tabla 1 resume los resultados relevantes de cinco años analizados en empresas que pertenecen al sector de estudio.

Tabla 1

## Conciliación tributaria

Concepto	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
<b>Ingresos</b>	239.229,57	100,00%	235.061,63	100,00%	194.258,02	100,00%	238.137,68	100,00%	223.404,40	100,00%
<b>Total Costos</b>	47.624,46	19,91%	58.426,61	24,86%	33.297,92	17,14%	48.177,82	20,23%	44.977,05	20,13%
<b>Total Gastos</b>	161.149,25	67,36%	155.081,29	65,97%	142.502,11	73,36%	149.533,18	62,79%	149.001,78	66,70%
<b>Costos y gastos</b>	208.773,71	87,27%	213.507,90	90,83%	175.800,03	90,50%	197.710,99	83,02%	193.978,83	86,83%
<b>Utilidad del ejercicio</b>	32.283,88	13,49%	28.304,68	12,04%	24.013,14	12,36%	43.481,24	18,26%	20.704,55	9,27%
<b>(-)15% PT</b>	4.301,95	1,80%	3.333,66	1,42%	3.067,39	1,58%	3.453,09	1,45%	2.983,23	1,34%
(+) GND LOCAL	11.634,50	4,86%	6.301,84	2,68%	7.419,58	3,82%	9.009,46	3,78%	8.591,35	3,85%
(+) GND EXTERIOR	555,32	0,23%	425,73	0,18%	560,93	0,29%	434,15	0,18%	494,03	0,22%
(-) Deducciones Adicionales	2.690,94	1,12%	2.623,28	1,12%	1.126,22	0,58%	1.070,67	0,45%	1.877,78	0,84%
(-) Amortización de perdida (hasta 25% del total de la utilidad neta)	228,91	0,10%	301,61	0,13%	137,93	0,07%	223,15	0,09%	-16.294,51	-7,29%
<b>Utilidad gravable</b>	36.677,09	15,33%	27.228,88	11,58%	20.481,02	10,54%	21.028,44	8,83%	14.728,40	6,59%
<b>Impuesto Causado</b>	8.832,12	3,69%	6.405,31	2,72%	4.842,49	2,49%	1.872,75	0,79%	3.908,36	1,75%
Anticipo IR	3.064,06	1,28%	849,52	0,36%	-	0,00%	-	0,00%	164,2	0,07%

Retenciones IR	1.579,66	0,66%	79,56	0,03%	-	0,00%		0,00%	553,07	0,25%
Crédito tributario años anteriores	1.669,14	0,70%	2.418,91	1,03%	3.337,01	1,72%	3.134,59	1,32%	7.096,27	3,18%
<b>Impuesto a Pagar</b>	<b>4.885,58</b>	<b>2,04%</b>	<b>2.774,25</b>	<b>1,18%</b>	<b>1.749,19</b>	<b>0,90%</b>	<b>1.872,75</b>	<b>0,79%</b>	<b>3.358,19</b>	<b>1,50%</b>

Nota. Elaboración propia

La conciliación tributaria estudiada, evidencia tendencia a decrecer en utilidad del ejercicio como en la utilidad gravable durante el periodo 2018-2022. Resultado de como costos y gastos, que en promedio superan el 85% de los ingresos, afectan directamente la rentabilidad de las empresas del sector profesional, científico y técnico de la provincia de Azuay. Cabe destacar que 2020 y 2022 marcaron los niveles más altos de presión de costos sobre ingresos, en un 90.50% y 86.83% respectivamente, obstruyendo la posibilidad a las empresas de generar utilidades imponibles.

Los ingresos y su conducta variable en este periodo de análisis presentan una disminución durante 2018 a 2020, una recuperación en 2021 y un leve retroceso en 2022. Esta inestabilidad puede indicar adaptaciones en las condiciones del mercado o modificaciones en el volumen de operaciones de la organización. Los costos y gastos totales oscilaron entre el 83% y 91% de los ingresos, con nivel altamente eficiente en 2021 y 2022, pero dejando atrás áreas de mejora del 2019. Sin embargo, es evidente que los costos y gastos tienen una presencia determinante en la reducción del beneficio total.

En 2021, se obtuvo un 18,26% de ingresos alcanzados, el ejercicio presenta su mayor proporción contrario a 2022 con una caída notoria de 9,27%. Su variabilidad podría tener relación a un aumento proporcional de costos y gastos, como posibles ajustes tributarios que afectan la utilidad grave. Las deducciones adicionales y amortización de perdidas presentan una consecuencia limitada en la utilidad gravable, con un visible impacto negativo en 2022 gracias a un cambio significativo que limito la utilidad gravable al 6,59% de los ingresos.

El impuesto causado muestra una tendencia decreciente durante el periodo analizado, destacándose 2021 como el año con la menor carga tributaria relativa (0,79%), posiblemente por políticas fiscales o incentivos que beneficiaron a la organización. En 2022, aunque el impuesto causado aumenta al 1,75%, sigue siendo inferior a los niveles de 2018. Por otro lado, el manejo del anticipo y las retenciones del impuesto a la renta varía considerablemente, con ausencia de anticipos en 2020 y 2021 y un leve retorno en 2022. Este comportamiento podría indicar ajustes en la estrategia fiscal de la organización.

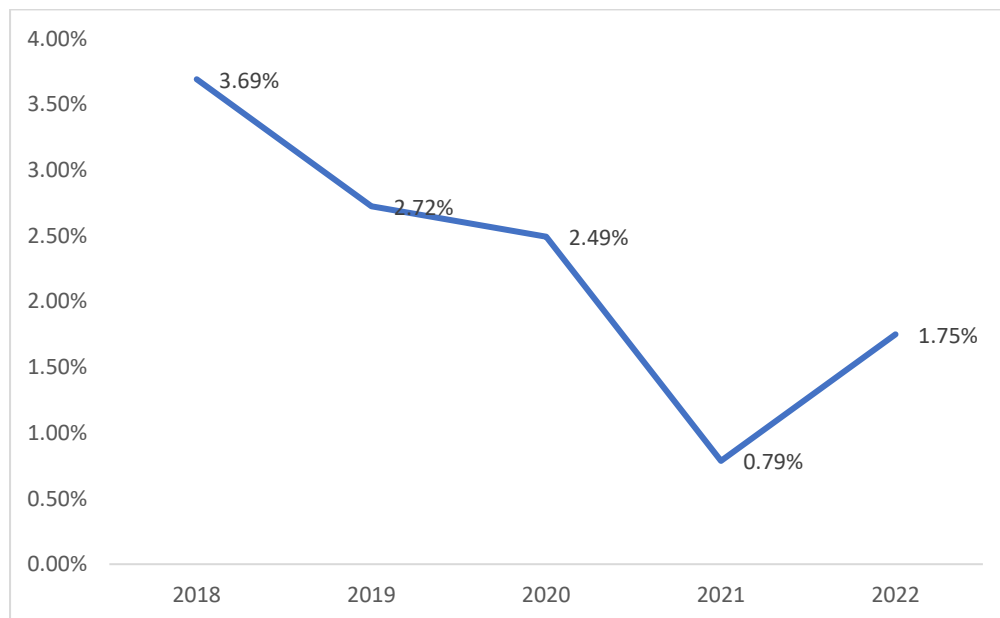
Los créditos tributarios denotan un incremento permanente a lo largo del periodo, como mecanismo de respuesta en compensación a los impuestos a pagar y buscando mejorar el flujo de caja. Por otra parte, el impuesto a pagar presenta un comportamiento decreciente hasta 2020, un incremento en 2021 y una regularización para 2022, como efecto de las deducciones, créditos y utilidad gravable.

### **3.1.2 Comportamiento de la presión fiscal**

En el marco del cumplimiento del segundo objetivo del estudio, enfocado en describir el desarrollo gradual de la carga fiscal que impacta en las empresas del sector M de la provincia de Azuay durante el periodo 2018–2022, se presenta la evolución de este indicador a través de una representación gráfica. La presión fiscal se calcula como la proporción del impuesto causado respecto a los ingresos totales, permitiendo visualizar las variaciones interanuales en la carga tributaria asumida por las empresas del sector, como se describe en la Figura 1.

**Figura 1**

*Presión fiscal de las empresas del sector M provincia del Azuay. Periodo 2018-2022*



*Nota.* Datos obtenidos de la SUPERCIA mediante la conciliación tributaria de las empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas.

La evolución de la presión fiscal muestra una tendencia decreciente durante el periodo analizado, pasando del 3.69% en 2018 al 1.75% en 2022, con una reducción notable en los

primeros años y un leve incremento en el último, el comportamiento puede asociarse con factores como la disminución de la utilidad gravable, el uso de créditos tributarios acumulados y ajustes en la planificación fiscal de las empresas.

En 2018, la presión fiscal alcanza su pico máximo, situándose en el 3.69%. Evidenciando una capacidad limitada en este año de implementar deducciones o créditos tributarios. No obstante, en 2019 decrece continuamente hasta un 2.49% para 2020, comportamiento que refleja la situación económica complicada de la pandemia del COVID-19, con posible efecto en los ajustes fiscales, ya sea el incremento de gastos deducibles o uso de amortizaciones.

En 2021, en contraparte llega al punto mínimo de presión fiscal, con el escaso valor de 0.79%, conducta resultante del aumento de uso de créditos tributarios, menor utilidad gravable y posible estímulo fiscal incorporado en la recuperación económica postpandemia. Valor que refleja la habilidad empresarial para reducir su carga tributaria en una situación incierta. En 2022, se registra un ligero repunte de la presión fiscal, alcanzando el 1.75%. Aunque aún es significativamente menor que los valores de 2018, este incremento podría estar relacionado con una recuperación económica parcial que permitió una mayor generación de ingresos, aunque todavía limitada en comparación con años previos a la pandemia, el aumento sugiere también que el margen para aplicar créditos o deducciones pudo haberse reducido, incrementando nuevamente el porcentaje del impuesto causado respecto a los ingresos.

La figura muestra la evolución del impuesto causado entre 2018 y 2022 como porcentaje de sus ingresos totales, destacándose una tendencia decreciente en la carga tributaria durante los primeros cuatro años, alcanzando su punto más bajo en 2021 con un 0,79%, que puede estar relacionado con una disminución en la utilidad gravable, estrategias fiscales que aprovecharon créditos tributarios y deducciones, o posibles incentivos fiscales específicos en ese periodo. En 2022, se observa un ligero repunte al 1,75%, lo que sugiere una recuperación parcial en la base imponible o una reducción en la efectividad de las deducciones.

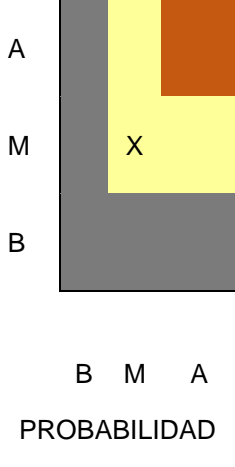
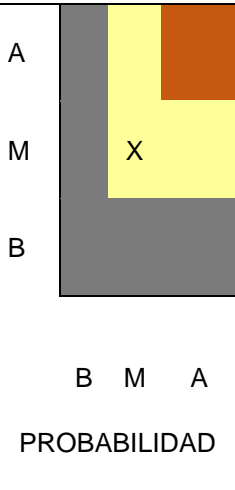
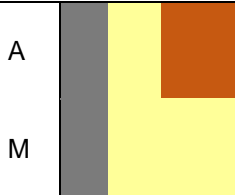
### **3.1.3 Riesgos fiscales de las empresas**

Los riesgos fiscales denotan hechos o condiciones que pueden desembocar en incumplimientos tributarios, sanciones económicas o desgaste de la situación financiera empresarial. Esto surge a partir de errores en la valoración de obligaciones fiscales, desinformación de normas tributarias, actualizaciones en el marco legal o defectos en los procesos de control interno. La Tabla 2 muestra una matriz de riesgos fiscales reconocidos en las empresas sujetas a investigación. Se describen amenazas claves en el ámbito fiscal, sus causas, efectos, impacto, probabilidad de ocurrencia y estrategias propuestas para su mitigación y contingencia.

**Tabla 2**

*Matriz de riesgos fiscales*

MATRIZ DE RIESGOS FISCALES						
CUENTA	RIESGO		IMPACTO	PROBABILIDAD	MATRIZ DE RIESGOS	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y CONTINGENCIA DEL RIESGO
	CAUSA	EFEECTO				
Ingresos	Incremento en gastos administrativos debido a ineficiencias en procesos internos, mala planificación o contratación excesiva de servicios.	Recorte de utilidad neta, impactando en la competitividad y capacidad de inversión empresarial en el entorno.	Alta	Alta	<p>IMPACTO</p> <p>B M A PROBABILIDAD</p>	Implementar un sistema de control presupuestario para los gastos administrativos que permita identificar y corregir desviaciones. Optimizar los procesos internos mediante automatización y tecnología para reducir costos fijos. Desarrollar estrategias de marketing enfocadas en aumentar las ventas, como promociones o expansión a nuevos mercados, para compensar cualquier incremento en los gastos.
Costos y Gastos	Incremento descontrolado en costos operativos, falta de negociación con proveedores y aumento en precios de insumos clave.	Recorte de utilidad neta, reducción de competitividad del sector, dificultad de sostener precios competitivos.	Alta	Alta	<p>IMPACTO</p> <p>B M A PROBABILIDAD</p>	Implementar un análisis detallado de costos por departamento para identificar gastos innecesarios o ineficientes. Renegociar contratos con proveedores para mejorar las condiciones de compra. Desarrollar un sistema de compras centralizadas para optimizar los precios por volumen. Incorporar herramientas de control de inventario para evitar compras excesivas o innecesarias.

<p>Impuesto Causado</p>	<p>Incorrecta determinación de la base imponible debido a errores en el registro contable, omisiones en la conciliación tributaria o falta de capacitación en normativas fiscales.</p>	<p>Pago excesivo que compromete recursos financieros o pago insuficiente que puede generar multas, recargos y revisiones fiscales que afectan la reputación empresarial.</p>	<p>Media</p>	<p>Media</p>	<p>IMPACTO</p> 	<p>Realizar auditorías fiscales periódicas para identificar errores en la determinación de la base imponible. Capacitar al personal encargado en el manejo de normativas fiscales y en la actualización de reformas tributarias. Implementar software contable que automatice cálculos tributarios y reduzca los errores humanos. Establecer procedimientos de revisión interna antes de la presentación de las declaraciones fiscales.</p>
<p>Crédito Tributario de Años Anteriores</p>	<p>Uso limitado de los créditos fiscales debido a su caducidad, falta de monitoreo, errores en la documentación o desconocimiento de las normativas aplicables.</p>	<p>Carencia de beneficios fiscales acumulados, resultando en aumento del impuesto a pagar, influyendo liquidez y planificación financiera de la empresa.</p>	<p>Media</p>	<p>Media</p>	<p>IMPACTO</p> 	<p>Implementar un sistema automatizado de monitoreo de créditos fiscales que alerte sobre las fechas de expiración. Garantizar que la documentación requerida esté completa y sea válida para el uso de créditos fiscales. Realizar capacitaciones periódicas al personal fiscal y contable sobre el correcto uso de los créditos tributarios. Asesorarse con expertos fiscales para maximizar los beneficios de los créditos fiscales acumulados.</p>
<p>Anticipo IR</p>	<p>Planificación fiscal deficiente que no contempla fluctuaciones en ingresos o gastos, junto con</p>	<p>Incremento innecesario en el flujo de caja comprometido, afectando la disponibilidad de</p>	<p>Baja</p>	<p>Media</p>	<p>IMPACTO</p> 	<p>Optimizar la planificación fiscal con el uso de instrumentos avanzados en proyección financiera que evalúe los escenarios económicos con precisión.</p>

	proyecciones financieras imprecisas.	recursos para operaciones esenciales y oportunidades de inversión.			<p>B</p> <p style="text-align: center;">X</p> <p>B M A</p> <p>PROBABILIDAD</p>	<p>Establecer simulaciones tributarias periódicas que se adapten a los anticipos eficientemente.</p> <p>Comprobar el análisis histórico de obligaciones tributarias evitando proyecciones desproporcionadas.</p> <p>Normativas internas de supervisión y seguimiento de pagos anticipados alineados a necesidades reales de la empresa.</p>
--	--------------------------------------	--	--	--	--	---

*Nota.* Matriz de riesgos fiscales de las empresas de estudio en el periodo que comprende del 2018 al 2022

En los gastos administrativos que no se controlen de forma adecuada pueden generar una reducción directa en la utilidad neta, limitando la capacidad de las empresas para reinvertir en áreas clave como innovación o expansión de mercado. Para mitigar este riesgo, se sugiere un control presupuestario más riguroso, además de la automatización de procesos administrativos para reducir costos fijos. Paralelamente, las estrategias de marketing deben estar orientadas a mejorar los ingresos y contrarrestar cualquier efecto negativo de los gastos.

El riesgo de una base imponible errónea es mínimo, pero una mala decisión puede tener graves consecuencias. Por ejemplo, declarar impuesto con datos incorrectos, ya sea o no de manera intencional, puede generar consecuencias financieras como multas o sanciones, y consecuencias graves en beneficios fiscales en caso de no gestionarse de manera adecuada. De manera que, para los procedimientos fiscales es recomendable la contratación de auditorías tributarias periódicas para reducir los riesgos de forma responsable.

Un detalle que puede tener repercusiones costosas es prescindir del anticipo de IR, dado que aumenta la carga por falta de planificación impositiva, o aumentan los recursos consumidos al haber imprecisión en estimaciones. De modo que, contar con un sistema de simulación normativa e impositiva de pagos adelantados a las necesidades base de una empresa, es importante.

Ignorar al anticipo de impuesto a la renta existente puede tener un gran costo. No solo aumenta la carga actual por falta de planificación fiscal, sino también los recursos consumidos por estimaciones imprecisas que podían servir en otras actividades comerciales. Por eso es importante contar con un sistema de simulación tributaria y normativas de pagos adelantados a las necesidades primarias de la empresa.

### **3.2. Discusión de resultados**

Los resultados de este estudio contribuyen a la discusión general al comparar las problemáticas fiscales y los resultados identificados en las empresas con investigaciones anteriores en el contexto regional. En particular, se evidenció una relación similar entre el incremento de los gastos operativos y la presión fiscal, como la descrita por Ramírez et al.

(2022). En el contexto ecuatoriano, los sectores con alta carga operativa y altos márgenes de utilidad neta disminuyen drásticamente por la carencia de planeación estratégica financiera, lo que mitigaría el impacto fiscal.

Asimismo, el problema recurrente de fallas de cálculos de la base gravable coincide con los hallazgos de Gómez y Pérez (2020), quienes aseguran que ineficiencia en capacitaciones de materia tributaria y correcto uso de sistemas manuales son las causas que mayor impacto negativo tienen en el proceso de cálculos. Particularmente, en Ecuador, estos desafíos reflejan una gran necesidad de desarrollar procesos administrativos sólidos y aumentar la inversión en materia de TICs, con el fin de reducir los errores humanos en el cálculo de obligaciones tributarias y promover el cumplimiento fiscal.

En contraste, otro punto a destacar del presente estudio es el limitado uso de créditos tributarios. López et al. (2021), en su investigación en Colombia, encontró un creciente interés en el aprovechamiento de créditos fiscales, dado que estos se desarrollaron como un incentivo fiscal y para automatizar procesos tributarios. Sin embargo, en Ecuador se observa todo lo contrario a Colombia; esto es causado por la importante escasez de herramientas tecnológicas que ayuden a gestionar dichos créditos, además de la inexistencia de estrategias claras y sólidas que optimicen su uso antes de que expiren. En este sentido, Torres y Vásquez (2019) expone que toda esta situación impacta negativamente en la competitividad empresarial, exclusivamente en sectores que tienen una alta dependencia de los recursos fiscales.

Otro resultado importante es el impacto de los cambios normativos fiscales en la estructura tributaria de las empresas, que concuerda con lo señalado por Molina y Rivera (2021). Según su análisis, las modificaciones frecuentes en las leyes fiscales de la región no solo aumentan la incertidumbre, sino que también complican el cumplimiento tributario, especialmente para empresas pequeñas y medianas. En el caso del segmento M en estado ecuatoriano, lo cual se traduce en una mayor carga administrativa y una dificultad adicional para adaptarse rápidamente a las exigencias del marco legal vigente.

Finamente, los hallazgos del presente estudio resaltan lo imperativo que es desarrollar e implementar medidas que enfrenten las debilidades identificadas en el sistema fiscal. Esta perspectiva se alinea con lo que plantea Delgado y Cruz (2022) quienes sostienen que desarrollar una sólida estrategia que reduzca de manera efectiva la presión social es importante, y ésta debe incluir incentivos fiscales, programas de capacitación en materia de tributación y digitalización. Esto podría desembocar en la disminución de incidencias de errores de las empresas del país, además de incentivar el uso y aprovechamiento óptimo de créditos tributarios, aumentar el grado de conformidad de la normativa vigente y fortalecer la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo.

## Conclusiones

En referencia al primer objetivo sobre la conciliación tributaria, se concluye que; la, presión fiscal afecta de manera directa a la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector M en la provincia de Azuay entre 2018-2022. Su expresión se manifiesta en la disminución de la utilidad gravable y el aumento de la proporción de carga tributaria, sobre todo en aquellos años de elevada presión económica. Con la exposición de la investigación se vislumbra como la deficiente planeación tributaria, el desconocimiento normativo y la carencia de estrategias tecnológicas abocan los riesgos fiscales, impactando en la sostenibilidad financiera de las compañías.

Los rubros que mayor gravamen le causan a la presión fiscal radican en el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la contribución al IESS patronal. Junto a aquellos existen deducciones adicionales y créditos tributarios, los cuales impactan significativamente en la base gravable y por ende la carga impositiva causada. Sin embargo, por medio de la exposición se establece que las falencias de monitoreo y control frente a estos rubros incrementan la vulnerabilidad fiscal, atacando la liquidez y competitividad de las empresas del sector.

Con respecto al segundo objetivo, la presión fiscal se situó en 1.75% en el 2022, tomando en cuenta había tenido una tendencia decreciente entre el 2018 y 2021. Este decrecimiento puede deberse a varios factores, entre los cuales, las estrategias de amortización de pérdidas, créditos tributarios acumulados y las deducciones, son los que más impactan. Sin embargo, la pequeña recuperación del 2022 indica que, a pesar de una visible recuperación en los ingresos, aún es necesario que la planeación fiscal sea más robusta.

En base a la viabilidad de comportamiento frente a estas sanciones, las empresas deben desarrollar áreas de planificación fiscal de forma continua, en la cual, en función de la economía se simule el comportamiento. Estas medidas permitirán al personal de las empresas estar capacitados en leyes tributarias vigentes, anticipar oportunidades que eviten sanciones a su utilidad y aprovechar incentivos fiscales.

Finalmente, en el tercer objetivo; los riesgos fiscales de las empresas del sector M se valen en tres categorías: riesgos operativos, financieros y de cumplimiento. Entre los factores que intervienen en su generación se destacan los errores en el cálculo de la base gravable, el manejo escaso de créditos tributarios y la mala planificación del anticipo del IR. Estos riesgos desarrollan efectos indeseables como multas, recargos, pérdida de beneficios fiscales y el deterioro del flujo de caja, comprometiendo la solidez financiera de las empresas.

## Recomendaciones

En cuanto al objetivo uno, se sugiere que las empresas del sector M en la provincia de Azuay, para disminuir la frecuencia y montos de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales implementen sistemas automatizados de gestión tributaria que contengan módulos de cálculo y monitoreo. Así como también, la creación de equipos multitareas con contadores, auditores y personal legal trabajando de la mano para evaluar constantemente las obligaciones tributarias y establecer estrategias adaptables continuas en contra del cambio normativo. Esto garantizará una reducción en la sanción fiscal, pero lo es más en la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo.

En relación al objetivo dos, se recomienda que dado que los rubros del IR, impuesto IVA y contribuciones patronales son valor significativo de sanción, se implementen auditorías fiscales internas, que ponderarían la optimización de la utilización de deducciones y créditos fiscales legales, al mismo tiempo que se aseguran las clasificaciones correctas de entradas y salidas. Es decir, deberían de invertir en software que les dé contabilidad tributaria y facilite preparar su declaración de IR.

Dada la variabilidad de comportamiento de estas sanciones se sugiere que estas empresas desarrollaran áreas de planificación fiscal continua donde generen simulación de del comportamiento en función a la economía. Que permita a su personal capacitado en tendencias y leyes tributarias identificar con años de anticipación oportunidades para evitar estas sanciones, monitoree constante como afecta estas sanciones a su utilidad gravable y generar o adaptar áreas de reducción tributaria a las condiciones de la mercado o incentivos fiscales disponibles.

Finalmente, haciendo referencia al objetivo tres, dada estas causas de frecuencia de sanción tributaria, se sugiere que estas empresas desarrollen un matriz de riesgo donde estén dadas las causas, consecuencias y estrategias de mitigación de las sanciones tributarias específicas. Implemente un control estructural interno más medido como auditorías externas y revisión a sus declaraciones tributarias; además, de promover el aprendizaje en normativas

específicas tributarias con énfasis en la formación de matrices de riesgo tributario y el uso de herramientas que permitan un mayor control de sanción.

## Referencias

- Acosta, M., Coronel, V., & Bermúdez, C. (2018). Modelo de negocio de inclusión financiera a través de corresponsales no bancarios en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(3), 5-23. doi:[http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202018000300263&script=sci\\_arttext&lng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202018000300263&script=sci_arttext&lng=en)
- Acosta, O., & Montenegro, F. (2016). El impuesto predial y la inversión inmobiliaria En el Perú. *THEMIS: Revista de Derecho*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5989818>
- Álvarez, D., Rojas, L., Gutiérrez, D., Rincón, E., & Pérez, J. (2021). *Efectos asociados a la implementación de NIIF 9: Instrumentos financieros*. PALMA Express. doi:<https://cipres.sanmateo.edu.co/ojs/index.php/libros/article/view/437>
- Alzeban, A. (2021). Remuneración del Director Ejecutivo de la Auditoría y Calidad de la Información Financiera. *Revista de contabilidad*, 24(1), 14-23. doi:<https://doi.org/10.6018/rcsar.367981>
- Alzeban, A. (2022). Remuneración del Director Ejecutivo de la Auditoría y Calidad de la Información Financiera. *Revista de Contabilidad*, 24(1), 14-23. doi:<https://doi.org/10.6018/rcsar.367981>
- Anaya, H. (2018). *Análisis financiero aplicado, bajo NIIF*. Universidad Externado de Colombia. doi:<https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-analisis-financiero-aplicado-bajo-niif-16a-edicion-9789587728798.html>
- Andrade, N., & Loor, H. (2020). Ventaja competitiva de las farmacias como estrategia de posicionamiento en el mercado de Portoviejo. *Polo del Conocimiento*, 5(2), 836-859. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7435325>
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques consulting EIRL. Obtenido de [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf)
- Arroyo, N. L., Guzmán, F. D., & Hurtado, E. (2019). El control interno y la importancia de su aplicación en las compañías. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 8, 4-8. doi:<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/08/control-interno-companias.html>

- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Patria. doi:[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Baidal, G., Cruz, J., Jaramillo, S., & Maldonado, J. (2021). Reinversión de utilidades como incentivo tributario en el pago del impuesto a la renta, Ecuador 2015 – 2019. *Revista ciencias pedagogicas e Innovacion*, 126-131. Obtenido de <https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i2.457>
- Baidal, G., Cruz, J., Jaramillo, S., & Maldonado, J. (s.f.).
- Bailón, J., & Mena, S. (2021). Implicaciones contables y tributarias de la NIC 16 en la conciliación tributaria de Ecuafed. *Visionario Digital*, 107-126. Obtenido de <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2160>
- Bastidas, J., & Correa, C. (2021). Instrumentos financieros usados en el financiamiento de las PYMES. *Enfoques*, 6(1), 14-32. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.427>
- Bernal, A., Montero, P., & Hierro, L. (2021). Determinantes de la presión fiscal de las empresas societarias españolas por el impuesto de sociedades en la crisis económica. *Revista de contabilidad*, 24(2). Obtenido de <https://doi.org/10.6018/rcsar.358921>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de investigación*. Pearson. doi:<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bravo, A., Vallejo, J., & Mera, C. (2022). Rentabilidad del sector farmacéutico por efecto del Covid-19 en Portoviejo. *Polo del conocimiento*, 7(6), 715-785. doi:<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4166>
- Bravo, M., & Hidalgo, A. (2020). Bravo, M., y Hidalgo, A. A. (2020). Análisis de la presión fiscal en el ámbito ecuatoriano, periodo 2004 – 2019. *Digital Publisher*, 80-89. Obtenido de <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5-1.325>
- Cacay, J., Ramirez, G., & Campuzano, J. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*, 111-125. Obtenido de <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i47.1750>

- Calle, G. O., Narváez, I., & Erazo, J. C. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 429-465. doi:<https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/7351791>
- Campoverde, M., Torres, A., & López, C. (2023). *Incidencia de la aplicación de impuestos diferidos en la presión tributaria del laboratorio clínico GMLAB*. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/3678/3617/>
- Cardenas , E., Narvaez , I., Erazo, C., & Torres, M. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. *Redalyc.org*, 757-773. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215027>
- Carvajal, S. (2019). Nuevas tendencias en la gestión de riesgos. *Cámara de Cuentas de Andalucía*, 1(73), 43-51. doi:<https://asocex.es/wp-content/uploads/2019/06/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-73.-pag-43-a-51.pdf>
- Castro, M. (2019). Bioestadística aplicada en investigación clínica: conceptos básicos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1). doi:<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864019300045#sec0040>
- Catalunya, U. (2018). La Administración Tributaria: Una Guía para el Desarrollo de la Administración Electrónica en España. *Revista de internet derecho y politica*, 1-3. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78821263001>
- Cedeño, A. D., & Larrea, M. P. (2019). El factoring internacional como instrumento financiero para mejorar la competitividad de empresas exportadoras. *Revista Científica Ecociencia*, 6, 15-22. doi:<https://doi.org/10.21855/ecociencia.60.270>
- Cedillo , M., Narvaez, C., Alvarez , J., & Torres, M. (2020). Impuesto a las ganancias, conciliación tributaria entre NIIF y la LORTI. *Digital Publisher*, 137-152. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898187>
- CEPAL. (2022). Ciencia, tecnología e innovación: cooperación, integración y desafíos regionales. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. doi:<https://hdl.handle.net/11362/48263>

- Chávez, J. (2023). *NICSP 17 incidencia en estados financieros de la Prefectura de Santa Elena año 2022*. Obtenido de Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/10004>
- Córdova , E., Zurita, I., & Erazo, J. (2020). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344301>
- Correa Soto, S. R., Zambrano Farías, F. J., & Sánchez Pacheco, M. E. (2021). Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador. *Scielo*, 11(22), 8-15. doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.03>
- Cortez, E. L., & Landeras, C. A. (2019). La auditoría tributaria como práctica preventiva en la gestión de riesgos en la empresa HDC contratistas generales Eirl- Cajamarca 2017. *UPAGU*. doi:<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/984>
- Corti, I., Roldan, C., & Benito, S. (2020). Presión y fraude fiscales, predisposición a pagar impuestos y satisfacción personal en España. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 101-119. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.172.101>
- Cruz, T. S., & Loor, I. W. (2021). El control interno en la contratación pública: el caso del Ala de Combate No 23. *Polo del conocimiento*, 4(8), 14-23. doi:<https://doi.org/10.32719/25506641.2021.10.10>
- Culque, E., Cruz, M., & Oblitas, R. (2021). La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 10607-10626. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73490>
- efwefwefwf, wefwef, w. q., & qwfqwfwq, q. t. (s.f.). qwfqwfwfwfwf.
- Favila, A., & Armas, E. (2018). Determinantes de la recaudación estatal de impuestos en México. *Paradigma Económico. Determinantes de la recaudación*, 155-174. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=431564569006>
- Fernandez, V. (2015). *Fundamentos de Metodología*. MC Graw-Hill.
- GAD Pastaza. (2020). *GAD Pastaza*. Obtenido de GAD Pastaza: <https://pastaza.gob.ec/pastaza/informacion/informacion-de-la-provincia-de-pastaza/>

- GAD Santa Rosa. (2022). *Institución*. Obtenido de <http://www.santarosa.gob.ec/web/>
- Galarza, L. (2018). *El juego de pensar: Apuntes de metodología de la investigación científica*. Centro de Publicaciones PUCE.
- Giler , L., Araujo, G., Quevedo, J., & Ormaza, J. (2020). Gastos de alimentación y su incidencia en el impuesto a la renta en Ecuador. *Revista venezolana de gerencia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29065286010/>
- Gómez. (2022). Discurso y trabajo de la economía colaborativa. El caso de Blablacar. *EMPIRIA*, 1(2), 43-63. doi:<https://doi.org/10.5944/empiria.54.2022.33735>
- Gómez, S. (2019). Metodología de la investigación. *Red tercer milenio*, 1(3). Retrieved from [https://dspace.itsjapon.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/735/1/Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion.pdf](https://dspace.itsjapon.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/735/1/Metodologia_de_la_investigacion.pdf)
- González , R., & Castro, D. (2019). Crecimiento financiero en las entidades del sector cooperativo a través de la bolsa de valores de Colombia. *Centros: Revista Científica Universitaria*, 8(1), 17-36. doi:<http://portal.amelica.org/ameli/journal/228/2281003009/2281003009.pdf>
- Guerrero , G., & Guerrero, C. (2020). *Metodología de investigación* . Patria. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=sJstEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=metodologia+de+investigacion&ots=j3gcU14Sk&sig=Fe0HOLCRt1UmlRxEoonIKbDSvkE#v=onepage&q&f=false>
- Guerrero, M., Medina, A., & Nogueira, D. (2020). Procedimiento de gestión de riesgos como apoyo a la toma de decisiones. *UMCC*, 41(1), 1-14. doi:[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1815-59362020000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1815-59362020000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 18-45.

- Gutiérrez, R. (2022). La auditoría interna como control para la gestión de medianas y grandes empresas de construcción. *Cienciamatria*, 8(2), 2-12.  
doi:<https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.704>
- Gutiérrez, R. (2022). La auditoría interna como control para la gestión de medianas y grandes empresas de construcción. *Cienciamatria*, 8(2), 2-12.  
doi:<https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.704>
- Hernández, D., & López, J. (2022). Competencias clave para los contadores públicos en el sector público: Un estudio comparativo entre Colombia y México. *Revista de Investigación Contable*, 23(2), 4-8. Obtenido de [10.1016/j.ric.2022.02.002](https://doi.org/10.1016/j.ric.2022.02.002)
- Hernández, J., & de la Cruz, L. (2018). Cuestionamiento del uso del modelo CAPM para valorización de instrumentos financieros en el Perú. *Revista Lidera*, 1(13), 8-24.  
doi:<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23620>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL.  
doi:[https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Huiman, R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 2316-2335.  
doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2030](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2030)
- IASCF. (25 de Noviembre de 2022). *Norma Internacional de Contabilidad 11*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/11\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/11_NIC.pdf)
- IFRS. (2022). *Normas Internacionales de Contabilidad*.  
doi:<https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pdf>
- Jara, J. (2020). Impuesto a la renta en la economía digital. ¿Cuál es la situación del Ecuador? *Iuris Dictio*, 105-119. Obtenido de <https://doi.org/10.18272/iu.v26i26.1834>
- Mejía. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Universidad de Zulia*, 1-19.

- Meza, J. (2019). *Valoración de instrumentos financieros y arrendamientos en NIIF para Pymes. Aplicación de las matemáticas financieras en Excel*. Ediciones de la U. doi:<https://acortar.link/NKlxhh>
- Monterrey, J., & Sanchez, A. (2020). ¿Cómo ha evolucionado la presión fiscal de la empresa española en la última década? Remedios normativos frente a la planificación fiscal. *23(2)*. doi:<https://doi.org/10.6018/rcsar.370841>
- Mora, G., & Valverde, A. (2021). Auditoría interna en el marco de la empresa privada costarricense. *Revista Nacional De Administración*, *12(1)*. doi:<https://doi.org/10.22458/rna.v12i1.3513>
- Navarro, A., & Gil, M. (2018). El registro contable de los instrumentos financieros. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, *2(2)*, 88-96. doi:<https://core.ac.uk/download/pdf/228486087.pdf>
- Navarro, A., Gil, M., & del Toro, J. (2021). Armonización de los instrumentos financieros en el contexto de la economía cuban. *Retos de la Dirección*, *15(1)*, 12-32. doi:[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552021000100152](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552021000100152)
- Oviedo, H., Burgos, K., & Salinas, A. (2023). Auditoría en recetas médicas. *Revista científica Visión*, *23(4)*, 14-17. doi:<https://visiondental.pe/1/index.php/visiondental/article/view/104>
- Oviedo, H., Burgos, K., Flores, P., & Arteaga, A. (2020). Auditoría en recetas médicas. *Revista Científica Visión*, *23(4)*, 44-65. doi:<https://visiondental.pe/1/index.php/visiondental/article/view/104>
- Parra, p., Narváez, Z., & Erazo, C. (2023). Orientaciones pedagógicas sobre la aplicación de la NIC 16 propiedad, planta y equipo. *Conrado*, *19(96)*, 241-256. doi:<http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S>
- Parrales, C., & Castillo, F. (2018). Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industrial. *Contabilidad y Negocios: Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas*, *13(25)*, 6-19. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6582859>

- Paula, G. V., & Gallegos, D. N. (2019). Metodología para la auditoría integral en la efectividad de la gestión de riesgos. *Polo del Conocimiento*, 3(11), 18-22. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v3i11.931>
- Paus, E., & Robinson, M. (2022). Innovación a nivel de las empresas, políticas gubernamentales y la trampa del ingreso medio: enseñanzas de cinco economías latinoamericanas. *Revista de CEPAL*, 14-18. doi:<https://hdl.handle.net/11362/48090>
- Peñañiel, J., Pibaque, M., & Pin, J. (2019). La importancia de la planificación estratégica para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). *Revista Enfoques*, 4(1), 12-15. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i1%20ESPECIAL.105>
- Peñañiel, J., Pibaque, M., & Pin, J. (2019). La importancia de la planificación estratégica para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). *Enfoques*, 4(1), 9-15.
- Pinilla, J., & Martínez, J. (2021). Efecto de los derivados financieros en el valor de las empresas latinoamericanas. *Contaduría y administración*, 65(4), 15-89. doi:<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.2461>
- Polanía, C., Cardona, F., Castañeda, G., Vargas, I., Calvache, O., & Abanto, W. (2020). *Metodología de investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Institución Universitaria Antonio José Camacho. Obtenido de <https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/596>
- Poma, E., & Callohuanca, E. (2019). Análisis económico-financiero y su influencia en la toma de decisiones en una empresa de prestación de servicio de combustible líquido. *Revista Innova Educación*, 1(2), 1-15. doi:<https://doi.org/10.35622/j.rie.2019.02.009>
- Pulido, A., Lázaro, A., & Ortiz, L. (2020). Mejora de los procesos de producción mediante la gestión de riesgos y herramientas estadísticas. *Revista chilena de ingeniería*, 28(1), 2-6. doi:<https://doi.org/10.4067/S0718-33052020000100056>
- Quispe, G., & Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 251-270. Obtenido de <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>

- Ramírez, M., Leonardo, T., & Ramírez, E. (2022). Factores determinantes de la estructura financiera de los pequeños industriales en la región Junín. *Gaceta Científica*, 8(1), 29-36. doi:<https://doi.org/10.46794/gacien.8.1.1391>
- Ramos, J. J. (2017). Educación financiera: una aproximación teórica desde la percepción, conocimiento, habilidad, y uso y aplicación de los instrumentos financieros. *Revista INFAD*, 2(2), 45-62. doi:<https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n2.v2.888>
- Reyes , P., Narváez , C., Erazo, J., & Giler, L. (2020). Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1194/1/tad1044.pdf>
- Reyes, E. (2022). *Metodología de la Investigación Científica*. Page Publishing Inc. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SmdxEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT45&dq=metodologia+de+investigacion&ots=O02EAvNcf5&sig=v\\_N7Pka9HQUnfFUa6PpoqkIZTs8#v=onepage&q=metodologia%20de%20investigacion&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SmdxEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT45&dq=metodologia+de+investigacion&ots=O02EAvNcf5&sig=v_N7Pka9HQUnfFUa6PpoqkIZTs8#v=onepage&q=metodologia%20de%20investigacion&f=false)
- Rodriguez, L., & Mejia, A. (2023). Beneficios tributarios y presión fiscal: Antes y después de las reformas tributarias de 2012 y 2016. *Revista de derecho fiscal*, 157-182. Obtenido de <https://doi.org/10.18601/16926722.n22.06>
- Rojas, P. (2020). Instrumentos financieros: NIIF 7, NIIF 9, NIC 32 y 39. *Enfoques*, 2(1), 19-45. doi:<http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/11506/1134>
- Romero, J., & Zabala, K. (2018). Planificación estratégica financiera en las cadenas de farmacias familiares del estado Zulia-Venezuela. *Revista Ciencias Sociales*, 14(4), 9-25. doi:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28059581002>
- Romero, J., & Zabala, K. (2018). Planificación estratégica financiera en las cadenas de farmacias familiares del estado Zulia-Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(4), 9-25. doi:<https://www.redalyc.org/journal/280/28059581002/html/>
- Rosales, J. (2021). Evolución histórica de la concepción de la gestión de riesgos de desastres: algunas consideraciones. *Revista Kawsaypacha: Sociedad Y Medio Ambiente*, (, 7(1), 67-81. doi:<https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202101.004>

- Sáenz, L. (2021). La matriz de gestión y control de riesgos: Herramienta efectiva en la auditoría interna para las empresas comerciales. *Revista FAECO sapiens*, 4(2), 1-19. doi:<http://portal.amelica.org/ameli/>
- Sánchez, G., García, R., & Jara, J. (2019). Estructura de los niveles de concentración de mercado en el sector de elaborados farmacéuticos del Ecuador, Período 2010-2017. *Revista Espacios*, 40(18), 1-9. doi:<https://web.s.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=07981015&AN=138305657&h=fCt7gd7t9xv8yCa8tdAVMPpl%2fP4mCXOTpo0I9X0UmXcLiRjzKTT3uVJqxt4iG7ge2jE60VLrLYVcU%2b7cm6R1sQ%3d%3d&crl=c&resultNs=AdminWebAuth&resultLoca>
- Sánchez, H. (2018). Manual de términos en investigación. *Universidad Ricardo Palma*, 14-52.
- Sanmartin, L., Abambari, M., & Delgado , R. (2020). Percepciones de los sujetos activos y pasivos agremiados respecto al anticipo del impuesto a la renta en la Provincia de El Oro- Ecuador. *Revista espacios*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p08.pdf>
- Suarez, E., & Castro, C. (2018). La presión fiscal del Ecuador: un enfoque comparativo con Latinoamérica. Periodo 2004 – 2015. *Revista espirales*, 216-244. Obtenido de <https://doi.org/10.31876/re.v2i16.244>
- Taha , A., Aibar, B., & Abdullatif, M. (2020). ¿Influye la calidad de la auditoría en la gestión de resultados en los mercados emergentes? *Revista de Contabilidad* , 43(1), 15-20. doi:<https://doi.org/10.6018/rcsar.365091>
- Taha, A., Aibar, B., & Abdullatif, M. (2020). ¿Influye la calidad de la auditoría en la gestión de resultados en los mercados emergentes? *Revista de contabilidad*, 23(1), 14-25. doi:<https://doi.org/10.6018/rcsar.365091>
- Tanos, L., Saavedra, B., Mola , D., & Reyna , C. (2020). Diferencias transculturales en la declaración de impuestos ante diferentes niveles de presión fiscal: Evidencia experimental con muestras de Argentina y España. *Revista de investigacion UNMSM*, 57-72. Obtenido de <https://doi.org/10.15381/rinvp.v23i1.18093>

- Toribio, S. (2020). *Registros Contables en la Empresa Multiservicios Varat Sac – Cajabamba 2018*. [Tesis Pregrado, Universidad Señor de Sipán], Renati. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/17702>
- Vaca , A. J., & Orellana, I. (2020). Análisis de riesgo financiero en el sector de fabricación de otros productos minerales no metálicos del Ecuador. *Revista Economía y Popular*, 1(32), 8-16. doi:<https://doi.org/10.25097/rep.n32.2020.05>
- Valladares, C., Zurita, C., & Alvarez , J. (2019). Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador. *Visionario digital*, 86-113. Obtenido de <https://doi.org/10.33262/visionariodigital>
- Vascones, H., Guerrero, F., & Carguaytongo, J. (2019). La presión fiscal y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y credito. *Dialnet*, 175-185. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8551292>
- Vernor, M. (2018). Los instrumentos financieros derivados: concepto, operación y algunas estrategias de negociación. *Revista de Ciencias Económicas*, 28(3), 41-82. doi:<https://doi.org/10.15517/rce.v26i2.7145>
- Zambrano Farías, F. J., Sánchez Pacheco, M. E., & Correa Soto, S. R. (2021). Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador. *Retos*, 11(22), 8-15. doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.03>
- Zambrano, F. J., Sánchez; Pacheco, M. E., & Correa; Soto, S. R. (2021). Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador. *Retos*, 11(22), 8-15. doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.03>